

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0147/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	31/03/2025	Previo a proveer respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con los 232 fracción VII y 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a complementar su demanda en cuanto a lo siguiente:  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	JA-0050/2025-III	WENDY LILIANA DÍAZ BECERRIL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	... contestación de demanda.... Asimismo, se advierte que la autoridad demandada, ofrece como medio de convicción la copia certificada de la boleta de infracción con folio 554818, sin que la haya exhibido, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de la boleta de infracción con folio 554818; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0380/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	31/03/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que la autorizada en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0026/2025-I, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos; por lo cual, se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0299/2024-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	31/03/2025	... Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañan a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/03/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Director de Orden Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0189/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ha quedado firme la sentencia de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0201/2024-I, en la que se determinó modificar la sentencia recurrida. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0201/2024-I; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	31/03/2025	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.  SOLO ACTORA
8	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, exhibe un duplicado del disco compacto (CD), que dice contener fotografías y videos; medio de convicción que se le admite desde estos momentos a la autoridad demandada. Finalmente, y en virtud de que las autoridades demandadas, exhibieron diversas documentales que originaron el acto impugnado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído (debiéndose de adjuntar a dicha notificación copia simple de los escritos de contestación a la demanda, así como de sus respectivos anexos y el duplicado del disco compacto que dice contener fotografías y videos) a efecto de que amplíe su demanda únicamente por los actos administrativos que resulten novedosos hasta las respectivas contestaciones de la demanda y se acredite su desconocimiento en el momento de la presentación de la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal.  SOLO ACTORA
9	JA-0394/2024-III	RAYMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	...se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	31/03/2025	...se prevenir a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado para la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio.  SOLO ACTORA
11	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE CV.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2025	...se requiere de nueva cuenta a dicha autoridad para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe ante este juzgado, si ya le fue transferida la cantidad de \$23, 886,849.32 (veintitrés millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 32/100 m.n.) que corresponde al mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, acordada en el convenio ratificado por ambas partes en el presente juicio, toda vez que en autos, se advierte que no se encuentra exhibida constancia alguna de dicha transferencia; y en su caso exhiba la factura o comprobante fiscal digital de pago solicitado por la autoridad demandada, misma que deberá emitir a nombre de los Servicios de Salud de Michoacán, indicando en el concepto de pago, el número de juicio administrativo correspondiente.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL EN LINEA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

12	JA-0512/2023-III	JULIO ALBERTO IBARRA MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/03/2025	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
13	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/03/2025	se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este juzgado, el cumplimiento a la sentencia dictada en autos...  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0581/2024-III	SERGIO ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	31/03/2025	se tiene a las autoridades demandadas atendiendo al requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco del presente año e informando lo siguiente: "...se hace de su conocimiento que a la fecha de emisión del presente escrito, no se encuentra designado servidor público encargado de despacho, para la contraloría de la Fiscalía General del Estado; circunstancia ajena a este Órgano Interno de Control, toda vez que dicha facultad es exclusivamente del Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo". Ante tales circunstancias, y a fin de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0563/2024-III	LABINIA ARANDA ORTEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 11 once de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/03/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 09 nueve de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0293/2024-III	MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 10 diez de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0403/2024-III	JOSE LUIS TRUJILLO PEREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0291/2024-III	HELADIO CISNEROS GONZALEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/03/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0331/2024-III	YENNI DE LA CRUZ GÓMEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
21	JA-0046/2025-III	BRUNO YAILEM BACA GUZMÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0463/2024-III	HORTENCIA GARIBAY MOLINA	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	31/03/2025	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido...  CÚMPLASE
23	JA-0381/2024-III	ELBA LILIANE HERNANDEZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
24	JA-0058/2025-III	JULIANA POLETT PÉREZ ROJO	COMISARIO DEL ORGANNO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0283/2023-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	31/03/2025	se manda dar vista a la parte actora a efecto de que se manifieste con relación al cumplimiento de la misma dentro de los siguientes 03 tres días hábiles, una vez haya causado efectos la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por cumplimentada la misma.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0048/2025-III	EDUARDO OROZCO TAPIA Y JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANNO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	31/03/2025	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia y en representación del agente de tránsito demandado, al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y al Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Finalmente, María del Carmen Angulo Medina, quien se ostenta representante de la persona moral "Servicio de Transportes y Grúas C.A.M..." se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, dado que no adjunta documento alguno que lo acredite; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0441/2023-III	MR. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	31/03/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrán nuevas multas  SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0151/2024-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/03/2025	se tiene al Coordinador haciendo del conocimiento a este instructor que dentro de los autos que integran el juicio administrativo número JA-0151/2024-III, Sergio Arturo Trujillo Cortés, en cuanto parte actora en el presente juicio, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio el día 21 veintiuno de febrero del presente año, asimismo, refiere que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA OC/CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

29	JA-0765/2023-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2025	Dicho lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado provido, y tomando en cuenta únicamente las constancias que obra en autos, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificada ante las oficinas de pagaduría dependiente de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, con el fin de la devolución de la cantidad aludida correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0447/2024-III	GASPAR ROMERO CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2025	Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo, así como hacer la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0047/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/03/2025	En atención a su contenido, se le tiene apersonándose al presente juicio; carácter que le queda debidamente recocido desde estos momentos y para los que haya lugar.  CÚMPLASE
33	JA-0004/2025-III	FAVIAN VALLE PEÑA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0599/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0629/2024-III	LUIS ANGEL CALDERON CHAVEZ	POLICÍA DE MORELIA	31/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0517/2024-III	AGUSTIN CORTEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	31/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/03/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Segundo, apartados 2.1, y 2.2, de este fallo. TERCERO. Se declaró substancialmente fundado los argumentos esgrimidos por la parte actora en los conceptos de violación a estudio, por lo tanto, se declara la nulidad lisa y llana de la clasificación que se hizo del fraccionamiento Los Fresnos de Morelia, Michoacán, como zona socioeconómica "Residencial" o "Nivel 4 cuatro" en los contratos de adhesión respecto de los domicilios de los usuarios, ahora actores. CUARTO. Resultaron parcialmente procedentes las prestaciones reclamadas en los incisos B), C) y D) del escrito de demanda, conforme a lo precisado en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Se ordena al demandado Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, bonifique a los actores las diferencias de los pagos que acrediten haber realizado en los avisos-recibos exhibidos en la demanda, conforme a la tarifa de nivel Residencial o nivel 4 cuatro, por concepto de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, debiendo calcular nuevamente dichos cobros pero conforme a la tarifa de zona socioeconómica nivel Medio o Nivel 3, y los pagos subsiguientes registrados, donde persista dicha clasificación declarada ilegal. SEXTO. Se ordena al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, proceda a la modificación o corrección de los contratos de adhesión y de los recibos de pago, de los actores usuarios del servicio de agua para que se les aplique la tarifa de zona socioeconómica Media o Nivel 3 Tres, por todo el tiempo que perdure esa clasificación habitacional del fraccionamiento Los Fresnos, de Morelia, realizada por autoridad competente. SÉPTIMO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO RESPUESTA A CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de abril de 2025.

13	JA-0170/2024-III	MARÍA DOLORES GUERRERO MEDINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CIVILES Y PENALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/04/2025	En virtud de lo anterior, se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de los documentos que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos; dejándose a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2025	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio SFA/DGI/DC/0659/2025 de fecha de recibido el 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el que se solicita realizar las acciones a que haya lugar para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/04/2025	Se tiene a Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0240/2024-III, de fecha 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco, que revocó la sentencia combatida y reasumió jurisdicción, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley... Consecuentemente, en virtud de que la resolución ejecutoriada de Segunda Instancia determinó declarar la nulidad para los efectos precisados en la misma; con fundamento en el artículo 284 del código de la materia, se requiere a la autoridad demandada Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación RAA-0240/2024-III.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0008/2024-III	JOSÉ CARLOS ZURITA MAGALLÁN	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0145/2025-III	SILVIA PAULINA DE LA ROSA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	01/04/2025	En virtud de lo expuesto, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, SE DECLARA INCOMPETENTE para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito de la demanda, previa razón y recibo se deje en autos.  SOLO ACTORA
18	JA-0157/2025-III	MARIBEL JASSO CAMPOS Y AARÓN HERNÁNDEZ JASSO	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/04/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0037/2025-III	ALAN ERNESTO CRUZ GANTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista otorgada en acuerdo de diez de marzo de dos mil veinticinco, manifestando su conformidad con el cumplimiento a la suspensión otorgada.  CÚMPLASE
20	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	01/04/2025	Por tanto, gírese atento oficio a la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en el que se anexe copia simple de las notificaciones de los citados proveídos, a efecto de que continúe con el procedimiento administrativo de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.  CÚMPLASE
21	JA-0495/2024-III	HUGO CRISTIAN ARCOS MÉNDEZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0075/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintidós de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0187/2024-III	ROBERTO LULE SALINAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintitrés de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de abril de 2025.

24	JA-0785/2023-III	MA. DE LA LUZ VILICAÑA MARTÍN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	Por lo que de la resolución administrativa emitida por la autoridad demandada, de donde se desprende que ha actualizado la figura de la caducidad por lo que respecta de los ejercicios fiscales 2012 a 2017, así como del primer al cuarto bimestre -julio-agosto- del 2018, subsistiendo los bimestres correspondientes de septiembre a diciembre de este último ejercicio fiscal, así como los subsecuentes ejercicios; ante la omisión de manifestar a este Juzgado lo referente al cumplimiento de sentencia, tomando en consideración las constancias del juicio, se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0176/2024-III	VICTORIA MARTÍNEZ NEGRETE	POLICÍA DE MORELIA	01/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0266/2024-III	ROSA MARÍA GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando TERCERO. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADA EN EL PÓRTOAL PARA REVISAR Y CONSULTAR.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0164/2025-III	PRADO MARQUEZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	02/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada; se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0143/2025-III	LOERA HERNANDEZ JOSE ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/04/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0151/2025-III	HERNANDEZ TORRES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/04/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	02/04/2025	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día 03 tres de abril del presente año, informe respecto de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, esto es, sobre la solicitud de la autorización de ampliación líquida presupuestal, para dar cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio. Bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá nueva multa de 300 trescientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante el sistema informático de este tribunal el 26 veintiséis de marzo del presente año, firmado electrónicamente por el apoderado jurídico de la parte actora. En atención al contenido de dicho escrito, se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia y se requiera a su superior jerárquico, haga efectiva la medida de apremio impuesta en el auto de fecha 19 diecinueve de marzo del presente año; por ello, dígamele que se esté a lo acordado en líneas anteriores.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0163/2025-III	VALDES RODRIGUEZ ISAAC	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	02/04/2025	se admite demanda... se admite prueba... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/04/2025	La Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitió copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0241/2024-I, de fecha 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco; la cual revoca la sentencia definitiva impugnada, de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, e informando que aún no ha causado ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0150/2024-III	ELIGIO ANGELES GREGORIO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/04/2025	Asimismo, en dicho auto se ordenó dar vista a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación correspondiente, manifestará lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; sin embargo, no ocurrió a manifestar al respecto, por lo que, se entiende que está conforme con dicho cumplimiento. Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0064/2025-III	LUIS FERNANDO ORTIZ GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/03/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	02/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0057/2024-III	CASTILLO TREJO JESUS ABELARDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/04/2025	Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación ELECTRONICA a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0485/2024-III	LOPEZ RESENDIZ JESUS ALBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/04/2025	Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se fian a las 11:30 once horas con treinta minutos del día veinticinco de abril respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación electrónica, se realice a las partes, a efecto de que presenten SUS alegatos ante el Sistema Informático de este Tribunal  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado Michoacán y Director de Obras Públicas del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio... Se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión...  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS JUICIOS, CONSULTE EL SISTEMA DE CONSULTA. REFERENCIAL PARA EL JUICIO EN LÍNEA. CONSULTE EL SISTEMA DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

13	JA-0230/2024-III	IARA ÁLVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	02/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0005/2025-III (derivado del presente juicio), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y asumir jurisdicción, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo ordenado en la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0005/2025-III (derivado del presente juicio administrativo); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0132/2025-III	MARILU ORTEGA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/04/2025	...José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0158/2025-III	GUSTAVO ANTONIO CONTRERAS TORRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	02/04/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0466/2024-III	JOSE ARTURO VEGA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número CMSC/DJCSA/0211/2025, de fecha 28 veintiocho de febrero del presente año, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 505527 ha sido cancelado y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0568/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... En tal sentido, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número CMSC/DJCSA/0214/2025, de fecha 28 veintiocho de febrero del presente año, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 539099 ha sido cancelado; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0088/2024-III	SANDRO ALBERTO LUPIAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0225/2024-I, de fecha 20 veinte de marzo del presente año, que revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0234/2024-I, de fecha 20 veinte de marzo del presente año, que revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0161/2025-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/04/2025	se admite prueba... se concede la suspensión... se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, precise nombre, domicilio, actos que les imputa y conceptos de violación al Cajero y a todo el personal adscrito a la Dirección de Ingresos Municipales de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán ( los cuales señala como autoridad demandada), toda vez que de sus narración de hechos y concepto de violación no se advierte la participación de todo el personal de dicha dependencia, por lo que se hace del conocimiento a la parte actora, que únicamente puede señalar como autoridad al servidor público investido de potestad de mando, que puede dictar, ordenar o ejecutar actos administrativos que afecten la esfera jurídica de los particulares; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se tendrá únicamente como autoridades demandadas al 1.- Inspector Adscrito a la Dirección de Ingresos Municipales de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2.- Director de Ingresos Municipales de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y 3.- Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0683/2023-III	ERICK DANIEL GUZMÁN CAPILLA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/04/2025	se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgador a acreditar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0183/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MORELIA	02/04/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
23	JA-0481/2024-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	audiencia de ley.  CÚMPLASE
24	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	audiencia de ley.  CÚMPLASE
25	JA-0057/2025-III	MIGUEL ÁNGEL OCAMPO GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

26	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0055/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	02/04/2025	Se le tiene revocando domicilio y señalando nuevo para recibir notificaciones  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0275/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ OCAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	En virtud de lo anterior, se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra dicen:  SOLO ACTORA
30	JA-0325/2024-III	JUAN MIGUEL JIMÉNEZ DELGADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticuatro de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0467/2024-III	AGUSTIN SANCHEZ PONCE	POLICÍA DE MORELIA	02/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0355/2024-III	CESAR HIPOLITO POMPA E ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veintidós de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0335/2024-III	MARÍA FERNANDA PONCE GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2025	Por lo que de la resolución administrativa emitida por la autoridad demandada, donde se desprende que ha actualizado la figura de la caducidad por lo que respecta de los meses correspondientes a los ejercicios fiscales de 2011 a 2018, así como de los dos primeros bimestres -enero-abril- del 2019, subsistiendo los bimestres correspondientes de mayo a diciembre de este último mencionado ejercicio fiscal, así como los subsecuentes ejercicios; ante la omisión de manifestar a este Juzgado lo referente al cumplimiento de sentencia, tomando en consideración las constancias del juicio, se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA AL SECREARIO PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS AUTOS. REFERENTE A CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0578/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2025	Procede decretar el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 205, fracción VI, 206, fracción II y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	03/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se les tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2025	...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0011/2025-III, de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, la cual revoca la sentencia definitiva impugnada de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0102/2025-III	KEVIN GUILLÉN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/04/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	03/04/2025	...se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0021/2025-III, en contra del auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	03/04/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de abril del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0371/2024-III  CÚMPLASE
7	JA-0507/2024-III	MARÍA LENIS GARCÍA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	03/04/2025	CONFESIONAL  CÚMPLASE
8	JA-0458/2023-III	LAURA SOLÍS SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	03/04/2025	Téngase al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, remitiendo los autos número 179104900110/DAV-0113/2025 y 179104900110/DAV-0108/2025, de fecha 12 doce de febrero del presente año, signados por el Jefe de Departamento de Afiliación y Vigencia y por la Titular de la Subdelegación Zitácuaro, del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), respectivamente. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 22 veintidós de enero del presente año, se concedió el término de 30 treinta días a efecto de que dicha autoridad, cumpliera con los requisitos solicitados por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), sin embargo, se advierte que a la fecha ha transcurrido el término legal concedido; consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0245/2024-III	HUGO ALEJANDRO LEMUS MENDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día dos de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/04/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que Ignacio Eleazar Espinoza Gaona, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0025/2025-II, en contra del auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0555/2024-III	ABEL SOSA MEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0295/2024-III	DIEGO ARMANDO CERVANTES SALGADO	POLICÍA DE MORELIA	03/04/2025	isto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2025.

14	JA-0787/2023-III	JOSE MANUEL MALDONADO GODINEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/04/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/04/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que José Antonio Arandia Zamudio, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-III, en contra del auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/04/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que Ignacio Eleazar Espinoza Gaona, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0024/2025-III, en contra del auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	03/04/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que María García Torres, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0022/2025-III, en contra del auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0505/2024-III	JOSE BALDEMAR CONEJO MARTINEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día treinta de abril del dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0012/2025-III	FERNANDO MAGAÑA CARDENAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0619/2024-III	CORTES FLORES ADOLFO MARTIN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/04/2025	... ejecutoria y archivo.... la parte actora manifiesta conformidad con la sentencia....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/04/2025	Causa ejecutoria la sentencia y se requiere cumplimiento....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0410/2024-III	BARAJAS RUIZ GERARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/04/2025	causa ejecutoria y se ordena el archivo.....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0539/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	En atención a su contenido y como lo solicita, se ordena vincular al presente juicio al licenciado José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; lo que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento y con el acuerdo delegatorio de fecha 02 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; por lo que, contara con todas las facultades delegadas y autorizadas por el Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en virtud de cuenta con el registro de su cédula profesional y correo electrónico ante este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0037/2024-III	SANCHEZ MOTA J. JESUS	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES, ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/04/2025	Visto el estado procesal que se guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día treinta de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/04/2025	R E S U L T A: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó FUNDADO el incidente innominado, por la inexecución de sentencia; por lo que se declara que existe imposibilidad jurídica para dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio administrativo que nos ocupa, en términos del último considerando de la presente resolución interlocutoria. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0170/2025-III	MARTHA NAELA REYES CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/04/2025	... se admite demanda.. se orden emplazar... y se concede la suspensión solicitada....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0580/2024-III	CHRISTIAN ESPINOZA BARRUETA	POLICÍA DE MORELIA	04/04/2025	.. ejecutoria y archivo.... se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 546400 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/04/2025	Téngase por recibido el oficio número SFA/DG/DC/0973/2025, presentado ante este Juzgado Tercero el día 03 tres de abril del año en curso, firmado por Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0290/2024-III	JOSÉ ANTONIO CORNEJO MARTINEZ	POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/04/2025	En virtud de lo anterior y como de constancias se desprende que la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución dio cumplimiento a lo condenado en la sentencia, ya que exhibió copia certificada del primer cheque 0051775, por la cantidad de \$81.00 (ochenta y un pesos 00/100 m.n.), así como del segundo cheque 0051588, por la cantidad de \$6,514.00 (seis mil quinientos catorce pesos 00/100 m.n.), los cuales refirió que se encontraban a disposición de la parte actora, en las oficinas de Pagaduría, dependiente a la Tesorería Municipal, (dejándose a salvo los derechos de la actora para que recoja los referidos numerales en las Oficinas de Pagaduría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán) y por lo que respecta a la autoridad demandada consignó ante este Juzgado la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos cero centavos 00/00 m.n.) por lo que, se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que acuda a recoger el referido efectivo en las instalaciones del Juzgado Tercero de este Tribunal, motivo por el cual, se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0084/2025-III	ALFREDO MÓNIZ SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/04/2025	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra del Secretario de Seguridad Pública y Directora de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Estado de Michoacán, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  SOLO ACTORA
12	JA-0072/2024-III	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/04/2025	...el Coordinador de Amparos de este Tribunal, presentado ante este juzgado el 02 dos de abril del presente año; se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Carlos Paulo Gallardo Balderas (parte actora), presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal con fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dentro del recurso de apelación número RAA-0239/2024-II, derivada del presente juicio administrativo; asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACUDA AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

13	JA-0336/2023-III	JOSÉ EDUARDO ALARCON MANZANAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/04/2025	Se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que comparezca ante la autoridad administrativa a recoger el título de crédito en cuestión; y se tiene por cumplida la sentencia definitiva de este juicio, ordenándose SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0008/2024-III	JOSÉ CARLOS ZURITA MAGALLÁN	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2025	Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0311/2024-III	DAVID MORENO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA	04/04/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, ofreció como prueba la TESTIMONIAL a cargo de Marina Hernández Cuesta y Nadia Lisbeth Lorenzo Solís, probanza que por encontrarse ajustada a derecho se admite, y de la cual se advierte que el actor solicita que tenga verificativo en el distrito judicial de Zamora, Michoacán; consecuentemente, en atención a dicha petición y a efecto de dar seguimiento a la substanciación del presente controvertido; gírese atento exhorto al Juzgado Civil de Primera Instancia de Zamora, Michoacán en turno...se difiere la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy... por lo una vez que se desahogue la prueba testimonial descrita en líneas anteriores, se señalara una nueva fecha para el desahogo de la audiencia de ley.  CÚMPLASE
16	JA-0168/2024-III	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/04/2025	Se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el debido cumplimiento a lo ordenado en la diligencia de ratificación de convenio judicial; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa equivalente a 10 diez Unidades de Medida y Actualización, que dispone el artículo 202 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0401/2024-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/04/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0401/2024-III  CÚMPLASE
18	JA-0076/2024-III	JUAN CARLOS FLETES PLAZOLA Y AGUSTO RICARDO GUTIERREZ MARTINEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	04/04/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0315/2024-III	WENCESLAO MORENO GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once con treinta horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0415/2024-III	ELOISA CRUZ HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once con treinta horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0537/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0365/2024-III	CIPRIANO PÉREZ GASPAR	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA CONTRALORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	04/04/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0327/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	Por tanto, se señalan las 10:00 diez horas del día nueve de mayo de dos mil veinticinco, para su desahogo, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, que se realice a las partes. Apercibiendo al oferente que deberá comparecer ante las instalaciones de este juzgado previo a la hora señalada para el desahogo de la prueba, a efecto de trasladar al personal actuante de este juzgado al lugar de la inspección que oferta, de lo contrario, se declarará desierto el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su realización.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/04/2025	Se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el establecido por el párrafo segundo de los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán... Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a lo ordenado en el incidente innominado de fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

25	JA-0108/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	--------------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0509/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede así como el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante ... auto de fecha 12 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se concedió a las autoridades demandadas el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación de dicho auto, a efecto de que manifestaran lo que a sus intereses conviniera con relación a la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, habiéndoles concedido el término legal conferido para tal efecto, por lo que, se les tiene por precluido el derecho para manifestar al respecto..... en virtud de que con fecha 20 veinte de febrero del año en curso, se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda; lo anterior con fundamento el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán....  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0049/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2025	... En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, para lo cual exhibe copia simple del expediente de ingreso al centro de detención en el que obra el informe policial homologado y el recibo oficial expedido por la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mismo que se le admite a la parte actora, desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar..... Finalmente, y en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, mismos que la parte actora manifestó bajo protesta de decir verdad desconocerlos; por tanto, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto....  SOLO ACTORA
3	JA-0489/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2025	Asimismo, en dicho auto se ordenó dar vista a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación correspondiente, manifestará lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; sin embargo, no ocurrió a manifestar al respecto, por lo que, se entiende que está conforme con dicho cumplimiento. Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2025	Finalmente, y en virtud de que las autoridades demandadas en sus respectivos escritos de contestación a la demanda, exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, mismos que la parte actora manifestó bajo protesta de decir verdad desconocerlos; por tanto, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO ACTORA
5	JA-0569/2024-III	GISELA ZINAHIDE CHAVEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA	07/04/2025	Finalmente, y en virtud de que la autoridad demandada en su escrito de contestación a la demanda, exhibió copia certificada de la boleta de infracción con folio 547687, misma que la parte actora, manifestó bajo protesta de decir verdad desconocerla, por lo que, con fundamento en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Debiéndose de adjuntar a dicha notificación copia simple de los escritos de contestación a la demanda y anexos, ello con la finalidad de que la parte actora se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda.  SOLO ACTORA
6	JA-0179/2024-III	NORMA LUISA AVALOS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/04/2025	Asimismo, en dicho auto se ordenó dar vista a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación correspondiente, manifestará lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; sin embargo, no ocurrió a manifestar al respecto, por lo que, se entiende que está conforme con dicho cumplimiento. Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	07/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-I, en contra del auto de fecha 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0080/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	... Contestación de demanda..... En virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada, a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Jefe de Departamento de Impuestos Municipales adscrito a la Tesorería de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se continuará con la tramitación del presente juicio respecto a la autoridad que señaló con tal carácter en su escrito de demanda.  SOLO ACTORA
9	JA-0109/2025-III	TRISTAN NAVAREZ ORTIZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2025	... contestación de demanda....  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIEGA DE RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU USO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

10	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	07/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0024/2025-I, en contra del auto de fecha 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se siga turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/04/2025	en virtud de lo anterior, se le tiene por hecha la aclaración correspondiente y se le tiene por ofrecida la factura con folio 64 de fecha 20 veinte de enero de 2025 dos mil veinticinco (máxime que este Juzgador, en el auto de admisión de la demanda, le admitió la copia simple de la factura con folio 64 de fecha 21 veintiuno de enero del presente año).  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/04/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante auto de fecha 11 once de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se requirió a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación correspondiente, acreditaran las gestiones internas que estuvieron llevando a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia, sin que hayan comparecido o manifestar a dar cumplimiento al referido requerimiento; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten las gestiones internas que están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se les impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/04/2025	Consecuentemente se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0002/2025-III	JOSEFINA HIGAREDA GUARDADO	DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	07/04/2025	Informe del cual se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, se tiene a las autoridades demandadas, Presidente Municipal y al Director de Seguridad Pública Municipal, ambos del Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, lo cual realizan exhibiendo el interrogatorio correspondiente para el desahogo de la prueba TESTIMONIAL a cargo de Martín Munguía Frayle y Armando Ríos Ochoa, que ofrecieron en su escrito de contestación a la demanda, probanza que por encontrarse ajustada a derecho se admite con citación a las partes, señalándose para su desahogo las 10:00 diez horas del día 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1409/2021-III	ARTURO TINOCO TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	07/04/2025	Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0172/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0772/2023-III	CONCEPCIÓN ÁVILA GIL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/04/2025	...la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0218/2024-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicará lo propio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0622/2024-III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	07/04/2025	...se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregados los emplazamientos ordenados mediante el auto citado con antelación, a los que se les asignó los números de guía RN091110621MX y RN091110635MX correspondientes a la factura número 177 ciento setenta y siete, presentada en la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicanos A.P. Molino de Parras.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	07/04/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SSP/DA/1978/2025, de fecha 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco.  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0035/2025-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista otorgada en acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, manifestando su conformidad con el cumplimiento a la suspensión otorgada.  CÚMPLASE
21	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/04/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, carácter que tiene reconocido en autos, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

22	JA-0684/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque referido con antelación se encuentra a su disposición, mismo que se resguardo en la caja de valores de este juzgado.  SOLO ACTORA
23	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio JA-0647/2023-III, así como copia certificada de la sentencia de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0124/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar el acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria.  CÚMPLASE
24	JA-0167/2025-III	YENNI DE LA CRUZ GOMEZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0155/2025-III	NORMA EDITH LLANOS LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/04/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0548/2024-III	MARISOL ACOSTA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/04/2025	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado; así como al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representa. En tal sentido, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada Juez Cívico del Municipio de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 03 tres de mayo de 2023 dos mil veintitrés, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	07/04/2025	Consecuentemente, para estar en condiciones de mejor proveer se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a exhibir con documentación idónea el pago correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticinco, pactado en la audiencia de carácter conciliatorio; lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se proveerá, lo que conforme a derecho corresponda.  SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	07/04/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0024/2025-II, en contra del auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  CÚMPLASE
29	JA-0238/2023-III	RIGOBERTO SERVIN PURECO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 04 cuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0195/2024-I, de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	07/04/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque referido con antelación se encuentra a su disposición, mismo que se resguardo en la caja de valores de este juzgado.  SOLO ACTORA
32	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2025	la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0199/2024-I, ha causado ejecutoria; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 15 quince de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, PUEDES CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

33	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/04/2025	...girese atento oficio al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado; asimismo, y toda vez que este juzgado ha tenido cambio de Secretario de Acuerdos, esto es, a principios de este mes de marzo, y 03 tres cambios de personal en fecha 14 catorce de marzo, con número de oficio SGA-0825/2025, 18 dieciocho de marzo, con oficio número TAAM/P/0320/2025 y 19 diecinueve de marzo, con oficio número TAAM/P/0325/2025, todos del año 2025 dos mil veinticinco, lo que ha generado nuevas cargas laborales, capacitaciones, entregas de recepción, entre otras cosas.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0393/2024-III	ANDREA REYES REYES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0328/2024-III	GUSTAVO GERARDO LASSO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción interpuesta en la forma y términos del considerando QUINTO. CUARTO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado consistente en el oficio número 1075/2024, de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0338/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA AL PÚBLICO PARA RUMORES Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/04/2025	...este juzgador deja insubsistente el acuerdo de 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, así como la imposición de la multa mínima a Lázaro Cortes Rangel, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0072/2025-III	ROMAN GARCIA ALDO JOAB	ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O POLICÍA ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2025	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0574/2024-III	BECERRA MORGÁ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	...Manifestaciones que el suscrito juez queda enterado del contenido de su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0092/2025-III	VILLAGRAN MANJARREZ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	...parte actora; se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día treinta de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0487/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0175/2025-III	-----	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada; haciéndole de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0345/2024-III	JOSE ESAID TOLEDO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintidós de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0097/2025-III	PORTO GARCIA SANDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	En atención al contenido de dicho escrito, se le tiene contestando la demanda instaurada en su contra  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0105/2025-III	MORA GARCIA ISMAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/04/2025	En atención al contenido de dicho escrito, se le tiene contestando la demanda instaurada en contra del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2025	Por lo que en atención a lo solicitado a este Juzgador, SE ORDENA DAR VISTA A LA MORAL ACTORA, para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al día siguiente en que surta efectos la notificación electrónica, manifieste lo conducente sobre los comprobantes de pago consistentes en las transferencias de banco BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, a favor de la actora, por tanto, sobre el cumplimiento de los pagos pactados en el instrumento contractual celebrado entre las partes, bajo el apercibimiento, de no hacerlo en el plazo otorgado, se calificará el cumplimiento con las constancias que obren dentro del presente asunto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0475/2024-III	CORTÉZ SANCHEZ SANDRA JUDITH	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	Por lo que, de nueva cuenta se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio JA-0647/2023-III, así como copia certificada de la sentencia de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0124/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar el acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

14	JA-0795/2023-III	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/04/2025	En atención al contenido de su escrito, se tiene a la promovente realizando diversas manifestaciones respecto de la cantidad erogada por el accionante ante la empresa "GRUAR EXPRESS", adjuntando copia certificada del oficio número SSP/UA.JDH/2150/20250, solicitando la devolución de la cantidad referida, lo anterior para estar en condiciones de cumplimentar la sentencia dictada en autos. En virtud, de que en proveído de veinte de marzo del año en curso se les tuvo por recibiendo la cantidad referida ante este Juzgado, estese a lo acordado en el referido proveído.  CÚMPLASE
15	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	08/04/2025	...Jair Ricardo Hernández Alcocer, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada "Tamiz Ampliado de Yucatán, S.A. DE C.V.", tercer interesado, (tercer interesado); presentó sus alegatos ante la oficialía de partes de este tribunal el día 07 siete de abril del presente año (siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos); sin embargo, dicha oficialía presentó el escrito ante este juzgado el día de hoy, en consecuencia, se ordena agregar dichos alegatos para que sean tomados en consideración al momento de dictar la resolución definitiva del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0027/2025-III	SUSANA RAMOS MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/04/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día uno de abril de dos mil veinticinco, firmado por SUSANA RAMOS MARTÍNEZ, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, Titular del órgano desconcentrado denominado "Policía Morelia" que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; 2. El agente encargado de levantar la bolea de infracción impugnada con folio 552064; 3. Tesorero Municipal de Morelia; y 4. Juez Cívico Municipal de Morelia Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0525/2024-III	JESUS RICARDO CUEVAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	08/04/2025	En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente asunto; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  CÚMPLASE
18	JA-0337/2024-III	SAUL RAYMUNDO LOPEZ RIVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día treinta de abril del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	08/04/2025	Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe el seguimiento dado al DJ/109/2025, en el que se requirió la validación presupuestal a través del sistema SISAM, tendiente al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0027/2023-III	KARLA KAREN AGUIRRE VALDOVINOS POR PROPIO DERECHO Y EN CUANTO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS JESÚS ADRIÁN, JORGE LUIS, KARLA MARELY SANTIAGO EMILIANO TODOS DE APELLIDOS ALFARO AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2025	Debiendo informar a este juzgado tercero administrativo cuando menos con 05 cinco días hábiles de anticipación el día y hora que se sirva señalar para su desahogo, lo anterior para dar oportunidad de realizar la debida notificación a las partes, ANEXÁNDOSE PARA TALES EFECTOS COPIA CERTIFICADA DEL INTERROGATORIO CALIFICADO EN SU TOTALIDAD DE LEGAL por este juzgador; asimismo, deberá preguntarse a los atestes la razón de su dicho, tal como lo establece el artículo 498 del supletorio Código de Procedimientos ya citado, facultando además a dicho juzgador exhortado con plenitud de jurisdicción a efecto de que se sirva a plantear a los atestes las repreguntas que en ese acto se sirva a formular las partes, así como a calificarlas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0413/2024-III	JORGE EDUARDO CORTES CONSTANTINO	POLICIA DE MORELIA	08/04/2025	audiencia de ley.  CÚMPLASE
22	JA-0343/2024-III	MONICA CRISTINA GRANADOS NAVARRO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2025	audiencia de ley.  CÚMPLASE
23	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Es fundado el segundo concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0396/2024-III	JOSÉ ANTONIO GUERRER FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	08/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana, acorde a los razonamientos precisados en esta sentencia. CUARTO. Derivado de lo anterior, se condena a las autoridades demandadas, a cubrir, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes. QUINTO. Notifíquese a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL Y NO TIENE VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TELÉFONO 01 52 228 210 0000.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

26	JA-0308/2024-III	CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	08/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Resultaron INOPERANTES los conceptos de violación que la actora expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Cuarto de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la sanción económica analizada. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	--	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN	09/04/2025	se requiere mediante notificación por correo electrónico a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se tiene a la autoridad de demanda contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0533/2024-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0081/2025-III	CORTES RAMIREZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	la autoridad demandada declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 29397, de fecha 22 veintidós de enero del 2025 dos mil veinticinco... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0073/2025-III	MURILLO TOLENTINO MIRIAM	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	se decreta el sobreseimiento del presente juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0182/2025-III	AVILA SANTANA RUTILO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada 1.- Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y como superior jerárquico de Agente de Tránsito adscrita a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 31287; haciéndolos de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0592/2024-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL MICHOACAN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/04/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0164/2025-III	PRADO MARQUEZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0096/2025-III	MADRIGAL CRUZ CRISTOFER DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0098/2025-III	NAVARRETE LINARES MONICA CRISTINA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JAL-0001/2023-III	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	MARIA LUNA BOYZO	09/04/2025	se requiere a la AUTORIDAD ACTORA POR ÚLTIMA OCASIÓN MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, señale si a la fecha cuenta con un nuevo domicilio en el que pueda emplazarse a juicio a la demandada María Luna Boyzo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0321/2024-III	BECERRA MORGÁ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0243/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0181/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0231/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0391/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0491/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY CONFIDENCIAL Y SE PROPORCIONA AL JUZGADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

18	JA-0303/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0443/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0041/2024-III	ORTIZ VEGA JORGE EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0598/2023-III	RENERIA CONTRERAS EDUARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0281/2024-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/04/2025	... se declara que la sentencia ha causado ejecutoria: se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0793/2023-III	GARCIA GUTIERREZ ENRIQUE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU MICHOACAN, LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD., DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	09/04/2025	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria; se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0191/2024-III	MARTINEZ DOÑATE GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/04/2025	... se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, ...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0187/2025-III	SUAREZ RUIZ JUAN GERARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0406/2024-III	MEZA PEREZ LILIA MARIBEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/04/2025	Este juzgador considera necesario diferir la audiencia en comento, por lo que se señala nuevamente fecha para su verificativo a las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	09/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha veintiséis de marzo del presente año, se requirió a las autoridades demandadas Síndico Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán y a la Presidenta Municipal de Salvador Escalante, Michoacán, para que acreditaran ante este juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; sin embargo, de constancias se advierte que han sido totalmente omisas a comparecer a dar cumplimiento a la misma, no obstante de haber sido debidamente notificados vía correo certificado en fecha uno de abril de dos mil veinticinco, tal y como se desprende de las guías (vía correo acelerado DHL) con números de guía 4557733795 y 5409048621, consultables sus fecha de entrega en la página web que se transcribe a continuación: <a href="https://www.dhl.com/mx-es/home/rastreo.html">https://www.dhl.com/mx-es/home/rastreo.html</a> , así como por el oficio dirigido a dichas autoridades, de donde se desprenden los sellos de recepción en el domicilio oficial el día uno de abril del presente año. Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veintiséis de marzo del presente año, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283(1), y 285 fracción II(2), del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Silvano Paredes Correa, en cuanto Síndico y representante del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán; y a Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, a cada uno por la cantidad de \$33,942.00 (treinta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 300 trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), en términos del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de enero de dos mil veinticinco, en sus artículos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO transitorios, con los cuales, quedaron sustituidas todas las referencias en salarios mínimos por unidades de medida y actualización, así como de su actualización para el presente año, que fue publicada en el mencionado órgano de difusión el nueve de enero de dos mil veintitrés.  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
28	JA-0070/2025-III	HORTENCIA AMALIA HERNANDEZ CARREON	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/04/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Titular del Instituto de la Vivienda del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Finalmente, y toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal.  SOLO ACTORA
29	JA-0190/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	.. ejecutoria y archivo...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PRESENTACIÓN PÚBLICA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

30	JA-0160/2024-III	ALBERTO ANDRADE MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	09/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 07 de abril de 2025 dos mil veinticinco, declaró que ha quedado firme la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0214/2024-I (derivado del presente juicio), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y reasumir jurisdicción. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado lo ordenado en la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0214/2024-I (derivado del presente juicio administrativo); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0180/2025-III	ÁNGEL MEDINA VERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... y se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0169/2025-III	MARIA YOLANDA GARFIAS GÓMEZ Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2025	... se admite la demanda.... se ordena emplazar....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	09/04/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de abril del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0290/2023-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/04/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita, se autorizan las copias simples de las constancias que conforman el presente juicio, previo pago correspondiente. Haciendo de su conocimiento, que de no comparecer en un término de 03 tres meses, contado a partir de la fecha del presente auto, para obtener las copias simples solicitadas, el expediente será remitido nuevamente al archivo definitivo de este Tribunal para su guarda y custodia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	09/04/2025	se ordena girar atento exhorto al Juzgado Civil de Tacámbaro Michoacán, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la aludida Inspección Ocular referida en el Municipio de Tacámbaro, Michoacán.  AUTORIDAD NO DEMADADA
36	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/04/2025	informan que mediante auto de fecha 01 uno de abril del 2025 dos mil veinticinco, admitió a trámite la queja número 0009/2025-II y 0010/2025-III, promovidas por Antonio Magaña de la Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, respectivamente, en contra del auto de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco.  CÚMPLASE
37	JA-0174/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar a las autoridades demandadas; PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN QUE SOLICITA EL ACTOR.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/04/2025	En consecuencia, se ordena de nueva cuenta dar vista a las partes a efecto de promover dicho incidente, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA Y POR CORREO CERTIFICADO que se realice a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Director de Seguridad Pública, Comandante y Superior Inmediato de dicha Dirección, Pablo Gómez Solórzano, todos de Huiramba, Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/04/2025	En consecuencia, se ordena de nueva cuenta dar vista a las partes a efecto de promover dicho incidente, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA Y POR CORREO CERTIFICADO que se realice a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Director de Seguridad Pública, Comandante y Superior Inmediato de dicha Dirección, Pablo Gómez Solórzano, todos de Huiramba, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0184/2025-III	RAMON CHAVELA ASCENCIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0902/2022-III	ALEJANDRA SÁNCHEZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0534/2024-III	CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE RL DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	09/04/2025	...gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Jiquilpan, Michoacán, en turno.  CÚMPLASE
43	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	09/04/2025	Se ordena dar vista a las partes respectivamente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para los efectos legales correspondientes, en virtud de que se ordenó la apertura del incidente correspondiente a instancia de partes, a efecto de realizar la cuantificación por el concepto de indemnización y demás derechos que le pudieran corresponder a la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE FORMAL SIN VALOR JURÍDICO. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

58	JA-0286/2024-III	JOSÉ DANIEL NIETO TORRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE MORELIA	09/04/2025	Las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolvió el incidente de incompetencia, promovido por la autoridad demandada, de fecha 29 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 24 de veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
59	JA-0308/2023-III	TOVIAS NIÑO JIMÉNEZ	RAÚL REBOLLAR RAMOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	09/04/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-0278/2024-III	ALBERTO LOEZA VILLANUEVA	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	09/04/2025	Ha transcurrido el término legal de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora para efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, sin embargo, de constancias se desprende que no realizó lo propio, no obstante de haber sido debidamente notificado; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de fecha 26 de febrero de la presente anualidad, por lo que se tiene al actor Alberto Villanueva Loeza, desistándose de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Finalmente, en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
61	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	09/04/2025	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 11 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Serafín Maldonado Estrada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, por la cantidad de \$14,214.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.).  SOLO A DEMANDADAS
62	JA-0228/2023-III	-----	DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que la parte actora fue omisa en cumplir con el requerimiento contenido en proveído de fecha 24 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que señalara un nuevo domicilio en el que pueda emplazarse a juicio al tercero interesado Miguel Ángel Saavedra Troche, sin que lo haya realizado; consecuentemente y toda vez que en los domicilios proporcionados anteriormente por la parte actora, no fue posible emplazar al tercero interesado, es necesaria la investigación minuciosa de su domicilio, agotando todos los medios posibles para su localización; en tal virtud, con fundamento en los artículos 222 y 230 fracción III del Código de Justicia Administrativa en el Estado y 355 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento oficio a las siguientes autoridades: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional Electoral y Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado de Michoacán, a efecto de que en el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, en las diversas áreas a sus cargos, se sirvan realizar una minuciosa búsqueda en sus respectivas bases de datos, respecto del domicilio del tercero interesado Miguel Ángel Saavedra Troche.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
63	JA-0570/2024-III	ARMANDO SOSA VERGARA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/04/2025	Causa ejecutoria y se requiere cumplimiento.  SOLO A DEMANDADAS
64	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/04/2025	Audiencia de ley celebrada y autos a la vista.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. VALORES LEGALES EN SU MAYORÍA CONFIRMADOS POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA RÚBRICA Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/04/2025	En consecuencia a lo anterior, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado y señalaron que se actualiza la causal de improcedencia establecida en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE O5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda respecto a dicha causal de improcedencia y por los actos administrativos que resulten novedosos hasta la contestación de la demanda y se acredite su desconocimiento en el momento de la presentación de la demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Finalmente, se hace del conocimiento de la parte actora, que las constancias exhibidas por las autoridades demandadas quedan a su disposición en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo para su consulta, dado la voluminosidad de dichas constancias.  SOLO ACTORA
2	JA-0508/2024-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	10/04/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0060/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2025	.... se incorpora autoridad...  SOLO ACTORA
4	JA-0293/2024-III	MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2025	AUDIENCIA DE LEY.  CÚMPLASE
5	JA-0403/2024-III	JOSE LUIS TRUJILLO PEREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
6	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	01/04/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  CÚMPLASE
7	JA-0306/2024-III	JOSE ANGEL RIVERA VILLALÓN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	10/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0416/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JEFE CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0418/2024-III	CHRITIAN OCTAVIO RAMIREZ GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	10/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes e infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0186/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por la parte actora el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés ante la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO. CUARTO. En consecuencia, resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada, y por ende, se reconoce la legalidad y validez de la respuesta expresa, en términos Considerando QUINTO de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	10/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en estricto acatamiento a la ejecutoria de segunda instancia dictada dentro del recurso de reconsideración número JAR-0105/2024-I, del índice de la Primera Sala Administrativa ordinaria de este Tribunal, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADAS las argumentaciones expuestas por el accionante, y, por ende, OPERANTES las defensas y excepciones de la autoridad demandada. De ahí que devenga la IMPROCEDENCIA DEL PAGO SOLICITADO, por los motivos señalados en el Considerando Séptimo de la presente sentencia, por lo que se absuelve a la autoridad demandada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán del adeudo reclamado. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Finalmente, REMÍTASE copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, emitida dentro del Recurso de Reconsideración JAR-0105/2024-I. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS USUARIOS DEBERÁN CONSULTAR LOS ACUERDOS EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0494/2024-III	JAUREGUI QUIROZ ANGÉLICA MARÍA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0594/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIF ESTATAL	11/04/2025	...se ordena vincular al expediente electrónico a la referida autoridad, se requiere a la autoridad demandada y vinculada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0333/2024-III	ZAMORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0571/2023-III	CARDENAS PIÑON PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos...Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0323/2023-III	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	DIF ESTATAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	11/04/2025	se ordena nuevamente dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la resolución dictada en autos, referente al cheque número 0000001 a favor de Promotora de Auto Estaciones S.A de C.V, por la cantidad de \$199,099.44 (ciento noventa y nueve mil noventa y nueve pesos 44/100 M.N), consignado ante este juzgado por la autoridad demandada Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán, y a fin de que comparezca ante este Juzgado a recoger el título de crédito de mérito; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	...Silvestre Mora Guzmán, Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán y María Teresa Huerta Padilla, Síndica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, se les tiene dando cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Manifestaciones de las cuales el suscrito Juez queda enterado del contenido de los escritos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora dichas manifestaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0501/2024-III	DIAZ DELGADO ARAM ELIUD	EL AGENTE JESUS DANIEL GARCIA SALGADO ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA, DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCION, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/04/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0421/2024-III	PALACIOS FLORES JOSE JULIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	...imponiéndose una nueva multa que establecen dichos preceptos legales al ciudadano JOSÉ REFUGIO HORTA PONCE, en cuanto síndico y representante del Ayuntamiento y a la ciudadana LILIANA CAMPOS DE LA LUZ en cuanto Presidente, ambos del Municipio de Erongaricuaru, Michoacán, por la cantidad de \$113,140.00 (ciento trece mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 1000 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; en ese orden de ideas, se impone al Ciudadano PEDRO SALVADOR ARIAS ALVARADO, en cuanto Director de Seguridad Pública del Municipio de Erongaricuaru, una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos...SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas...  SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0090/2025-III	GARCIA RAMIREZ LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0166/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	11/04/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 05 cinco días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a rendir su informe en vía de contestación de la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0149/2025-III	LAFOYA GARCIA FELIPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, solicitando el sobreseimiento del presente juicio, en virtud a que han quedado satisfechas las pretensiones del accionante y por ende, este juicio se ha quedado sin materia; lo anterior, ya que mediante el oficio TM/134/2025 declaró la anulabilidad del acto impugnado y sus efectos, documental que anexo al presente escrito y que, bajo protesta de decir verdad, su reproducción digital corresponde a la original con firma autógrafa... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL JEFED ESCRITORIO DEL JUZGADO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

15	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0538/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	11/04/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. En tal sentido, el Director de Tránsito y Vialidad Municipal de la Piedad, Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual informa que ordenó dejar insubsistente y canceló la boleta de infracción número 81080, impugnada en este juicio, asimismo, exhibe el cheque número 0022392, de fecha 24 veinticuatro de marzo del presente año, a nombre del actor, por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se encuentra a su disposición en el departamento de cajas de dicha dirección... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la sentencia dictada en autos y acuda a recoger el cheque aludido; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo en el término concedido se calificará su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0068/2025-III	VEGA OROZCO JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	Se tiene a la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos, toda vez, que ya le fue devuelta la motocicleta retenida como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0468/2024-III	BECERRA MORGÁ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	Téngase a la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos, por lo que se tienen por satisfechas sus pretensiones; consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara simplificada en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0407/2024-III	MORALES PÉREZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/04/2025	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la legalidad y validez de la boleta de infracción impugnada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0085/2024-III	FLORES RAMÍREZ MILTON RAFAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	11/04/2025	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la legalidad y validez de la boleta de infracción impugnada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0065/2024-III	ALVAREZ VELÁZQUEZ JORGE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la legalidad y validez de la boleta de infracción impugnada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0125/2024-III	MARTÍNEZ PIMENTEL PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	11/04/2025	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0277/2024-III	CASTAÑEDA CALZADA ROGELIO	ACTUARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 11 once de abril del año en curso) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
25	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNÁNDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	11/04/2025	se tiene a las demandadas cumpliendo con el requerimiento señalado en autos... Bajo esa tesitura, se ordena correr traslado a la parte actora con la copia simple del escrito de fecha tres de abril del año en curso, así como de sus anexos, copia simple del expediente administrativo del actor, así como la copia simple del oficio CJDG/DACL/1203/2025 y anexos, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha treinta y uno de marzo del presente año, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0013/2025-III, interpuesto por la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 50/2024, que conoció el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por la persona moral denominada "Grupo Inmobiliario y Desarrollo Mor", S.A. DE C.V., en contra de la resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0179/2023-II (derivado del presente juicio administrativo); el Tribunal Colegiado, determinó negar el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa y refiriendo que dicha sentencia es consultable en el portal de servicios en línea. Asimismo, se le tiene informando que solicitó al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, la devolución de los autos del recurso de apelación RAA-0179/2023-II, así como los autos del presente juicio y los 20 veinte legajos de las carpetas de pruebas. Finalmente, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO REFERENCIAL Y NO CONSTITUYE VALOR ADMINISTRATIVO

CONSULTA

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

28	JA-0176/2025-III	ARMANDO JIMÉNEZ MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las sucesivas notificaciones, aun las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	11/04/2025	Asimismo, y a petición de la parte actora se ordena y perturbar el Incidente de Liquidación de Sentencia, acorde a lo establecido en los artículos 194 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por lo anterior, se manda dar vista mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, concurran ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses conengan con motivo del incidente en mención y comparezcan las pruebas que consideren pertinentes.  SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0061/2023-III	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	11/04/2025	se tiene a la autoridad demandada solicitando copias certificadas de las diversas constancias que conforman el expediente citado al rubro, específicamente de la promoción presentada ante este juzgado el día 19 diecinueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro hasta la fecha del presente auto...  CÚMPLASE
31	JA-0179/2025-III	LAURA AVALOS AVILA	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	11/04/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... y se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	SNA-0003/2025-III	FRANCISCO NAVA ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN	11/04/2025	remítase al Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán y Dirección de Tránsito y Vialidad de Tangancicuaro, Michoacán, los escritos firmados por el peticionario dirigidos a dichas autoridades, que respecto consta de 01 una foja, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito  CÚMPLASE
33	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco y remitido ante este Juzgado Tercero el día siguiente hábil, firmado por Angelica María Gallardo Valdovinos, Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Kristel Hernández Salgado, Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez los envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Sin que se remita el expediente del presente juicio, ello, en virtud de que mediante oficio 1684/2025-III-J, con sello de recibido de fecha 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, toda vez que, el Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, interpuso recurso de apelación, mismo que le correspondió por turno RAA-0045/2025-II; por tanto, el expediente original se encuentra bajo resguardo de la Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0079/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, manifiesta que es el deseo de su representada llamar a juicio a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de ahí que, la parte actora exhiba ante este juzgado una copia de traslado del escrito de demanda y anexos, en virtud de que no lo adjuntó, a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de correr traslado a la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
35	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene proporcionando una nueva cuenta bancaria para que la autoridad demandada, le realice el pago estipulado en el convenio celebrado y ratificado por las partes; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, especifique quien es el titular, o en su caso, exhiba un estado de dicha cuenta bancaria; ello con la finalidad de no incurrir en una responsabilidad y velando el principio rector de los procedimientos y procesos administrativos correspondiente a la transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO ACTORA
36	JA-0411/2024-III	IRMA LUCIA CASTILLO VEGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025	la autoridad demandada exhibe la copia certificada del cheque número 0052406, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$705.00 (setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses conenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos...  CÚMPLASE
37	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/04/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Por otra parte, se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones respecto a la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual, exhibe el original del oficio CJ/217/2025, de fecha 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses conenga con relación al cumplimiento de la suspensión.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO EN SUS CONTENIDOS, PERO A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

38	JA-0091/2025-III	LUIS ABRAHAM GONZALEZ ALVAREZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se manda dar vista sobre el cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
39	JA-0093/2025-III	MARÍA DOLORES GUZMÁN ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	11/04/2025	se tiene a la autoridades demandadas contestando en tiempo y forma.. se admiten pruebas... se manda dar vista sobre el cumplimiento de la suspensión... SOLO ACTORA
40	JA-0101/2025-III	MIGUEL RENÉ PINTOR MENDOZA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se ordena dar vista sobre el cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
41	JA-0129/2025-III	HAMLET YAIR SÁNCHEZ RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. ... se ordena vista con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
42	JA-0139/2025-III	FRANCISCA VALDOVINOS MENERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. ... se ordena dar vista del cumplimiento a la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0140/2025-III	NUBIA OFELIA SORIA TELLEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. ...se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión.... SOLO ACTORA
44	JA-0018/2025-III	ROSA MARIA CHAIRES PEREZ	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/04/2025	Se tiene a Marcos Joel Vera Terraza, Aurica Jaimes Duran, Marilyn Suahetyt Dolores González y María Magdalena Merlos Carmona, apoderados jurídicos de Rosa María Chaires Pérez, parte actora del presente juicio... apersonándose al presente juicio, lo que se hace constar para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
45	JA-0460/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se reconoció la legalidad y validez de los actos impugnados, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282, fracción II y 16, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0211/2018-III	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/04/2025	se tiene a la parte actora solicitando se actualicen las fechas de los oficios 5184/2024-III Y 5185/2024-III, dirigidos a Seguros Banorte y Seguros Metlife, respectivamente, manifestando que a la fecha no ha sido posible si entrega, por lo anterior, dígamele que se autoriza lo solicitado en su escrito y se ponen a su disposición los comunicados antes citados para su entrega a dichas oficinas de seguros... CÚMPLASE
47	JA-0109/2025-III	TRISTAN NAVAREZ ORTIZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que la parte actora en su escrito de demanda, manifestó que al momento de realizar el pago de la boleta de infracción 560591 de fecha 02 dos de marzo de 2025 dos mil veinticinco, le fue retenida la misma, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada (completa y legible) de la boleta de infracción con folio 560591 de fecha 02 dos de marzo de 2025 dos mil veinticinco; lo anterior, con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
48	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0243/2024-1 (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. Por otra parte, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 13 trece de enero de 2025 dos mil veinticinco, este Juzgado se reservó de proveer en cuanto al fondo del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Oscar Adrián Bolaños Álvarez, autorizado en términos amplios de la parte actora; hasta en tanto, la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, remitiera los autos originales del juicio y copia certificada de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0243/2024-1 (derivado del presente juicio administrativo), lo cual, aconteció en líneas anteriores; por tanto, se levanta dicha reserva y se procede a proveer respecto al contenido del escrito; por lo que, se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Doctor Ignacio Chávez, número 85, Interior 301, en la Colonia Camelinas, en Morelia, Michoacán, y se le tiene revocado el anterior domicilio señalado en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JA-0144/2025-III	JOSE RODRIGUEZ JACOBO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	...José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

51	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 08 de enero del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0037/2025-II, interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
52	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Se tiene a Andrés Peña Cortés, apoderado legal de la Secretaría de Educación en el Estado, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 20 de marzo del presente año. Vista la certificación secretarial que antecede, téngase a Sergio Arturo Granados Ávila, Enlace Jurídico y representante legal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/04/2025	En consecuencia a lo anterior, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado y señalaron que se actualiza la causal de improcedencia establecida en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda respecto a dicha causal de improcedencia y por los actos administrativos que resulten novedosos hasta la contestación de la demanda y se acredite su desconocimiento en el momento de la presentación de la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Finalmente, se hace del conocimiento de la parte actora, que las constancias exhibidas por las autoridades demandadas quedan a su disposición en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo para su consulta, dado la voluminosidad de dichas constancias.  SOLO ACTORA
54	JA-0696/2023-III	JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	Téngase a José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo manifestado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo que conforma a derecho corresponda.  SOLO ACTORA
55	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	11/04/2025	se tiene a la autoridad demandada manifestando que con fecha 29 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, la actora realizó el pago de Impuesto predial del ejercicio fiscal del 2019 dos mil diecinueve hasta el ejercicio fiscal de 2024 dos mil veinticuatro, asimismo manifiesta que de igual forma en fecha 27 de febrero del 2025 dos mil veinticinco, la parte actora realizó el pago del primer bimestre del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; razón por la cual la autoridad demandada se encuentra imposibilitada para realizar la determinación respecto del impuesto predial, respecto a los bimestres contenidos en el acuerdo emitido en cumplimiento a la queja 0026/2024-III...De lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora...  SOLO ACTORA
56	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025	Se tiene a Lizbeth Muñoz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número CMSC/DJCSA/0323/2025, de fecha 26 de marzo del presente año, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 534233 ha sido cancelado; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
57	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en virtud de que no cuenta con el registro de su cédula profesional, ni acredita ser experto en la materia ante este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
58	JA-0083/2025-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas...  CÚMPLASE
59	JA-0046/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/04/2025	Téngase a Alejandro Pérez Negrón Ruiz, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán; apersonándose al presente juicio; carácter que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en virtud de que no cuenta con el registro de su cédula profesional, ni acredita ser experto en la materia ante este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
61	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARRALES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 de junio del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
62	JA-0843/2023-III	DAVID HERRERÓN CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	la sentencia de fecha 20 de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de reconsideración número JAR-0108/2024-I, derivado del juicio que nos ocupa; despreñándose que se revoca la sentencia recurrida, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria; el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, PUEDE CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DE CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

72	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRIGUEZ"	11/04/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, firmado por el actor. En atención a su contenido, se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente la siguiente: 1.- Copia simple de la ratificación del convenio realizado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal, dentro del expediente JA-0158/2024-I, por Eneth Reyes Benitez, apoderada jurídica de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y el actor Francisco Daniel Elizalde Martínez, el día 06 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco. 2.- Copia simple de la ratificación del convenio realizado en el Juzgado Primero Administrativo Ordinario de este Tribunal, dentro del expediente JA-0217/2024-I, por Eneth Reyes Benitez, apoderada jurídica de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y el actor Erick Alberto Corangues López, el día 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Mismas que se desechan, toda vez que no guardan relación con algún punto controvertido, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías.  SOLO ACTORA
73	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  OTRO
74	JA-0588/2024-III	PYCAL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/04/2025	Se tiene a la apoderada jurídica de la parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  SOLO A DEMANDADAS
75	JA-0546/2024-III	JUAN CRISTOBAL RAMIREZ DURAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal. En tal sentido, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número CMSC/DJCSA/0318/2025, de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 534822 ha sido cancelado, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
76	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/04/2025	Se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley que se llevó a cabo el día 02 dos de abril del 2025 dos mil veinticinco; mismos que serán tomados en consideración al momento de dictar la sentencia...  CÚMPLASE
77	JA-0626/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ Y RUBEN TOLEDO SEPULVEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Téngase a Blanca Amparo González Tocavén, Directora Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, solicitando se indique con precisión a cuál de los dos actores debe expedirse el cheque correspondiente al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.); por tanto, dígaselo que el cheque respectivo deberá emitirse a favor de María Guadalupe Toledo Hernández. En tal sentido Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual solicita una prórroga a efecto de realizar la devolución a la parte actora, de la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.), de conformidad a lo ordenado en la ejecutoria de mérito... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
78	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/04/2025	Téngase al Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Juan Gómez López, Inspector Notificador adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como por José Gerardo Herrera Bermúdez, en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de mérito... Se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
79	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del presente año, admitió a trámite la queja número 0008/2025, promovida por el autorizado en términos amplios de la parte actora. Asimismo, se le tiene informando "... este Tribunal considera no decretar la suspensión del procedimiento de ejecución, de la sentencia dictada en fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, a efecto de salvaguardar los principios de ejecutoriedad de la misma, así como el derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
80	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/04/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0111/2024-I, que confirmó el auto recurrido de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, misma que aún no causa ejecutoria; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, CONSULTE AL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

81	JA-0698/2022-III	IRMA VIANET ORTIZ LOPEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	11/04/2025	Téngase a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Kristel Hernández Salgado, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, manifestando que existe una imposibilidad material y legal para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. En tal sentido, téngase por recibido el escrito firmado por Daniel Díaz Barriga Rodríguez, Representante Legal de la empresa "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", hace diversas manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de fecha 07 de marzo del presente año, para lo cual solicita una prórroga para estar en condiciones de dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, la persona moral denominada "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V." a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
82	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/04/2025	Téngase al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado en proveído de fecha 28 de febrero del presente año, para lo cual solicita una prórroga... Consecuentemente, como lo solicita se concede una prórroga y se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
83	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	11/04/2025	Téngase al apoderado jurídico de la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, remitiendo el oficio número PMP/0003BIS/2025, signado por el Director de Seguridad Pública Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, mediante el cual solicita al Tesorero Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, informe cuando sea liberado el recurso de la partida presupuestaria número 39401, denominada "EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR LA AUTORIDAD COMPETENTE"; consecuentemente, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado el seguimiento a los trámites correspondientes a efecto de dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
84	JA-0086/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, se tiene al Coordinador jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, en la forma y términos propuestos Asimismo, se tiene a la autoridad demandada allegando al presente juicio el oficio número CJ/189/2025, de fecha once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a través del cual da cumplimiento a la suspensión otorgada en autos, por lo que se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que a su interés convenga con relación al citado cumplimiento.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
85	JA-0178/2025-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/04/2025	Se tiene al apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad promoviendo demanda de juicio administrativo en contra de las autoridades señaladas. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se admiten las pruebas ofertadas. Se requiere a las autoridades demandadas, para que al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban el original o copia certificada (legible) de del expediente administrativo número RR-0023/2021, con número de oficio SFA/DGJ/DC/5934/2024; lo anterior conforme lo dispuesto en los artículos 234 fracción II y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
86	JA-0079/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 27 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, manifiesta que es el deseo de su representada llamar a juicio a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de ahí que, la parte actora exhiba ante este juzgado una copia de traslado del escrito de demanda y anexos, en virtud de que no lo adjuntó, a efecto de que este Juzgado se encuentre en posibilidad de correr traslado a la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
87	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	11/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INOPERANTES los argumentos que la parte actora expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando último de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD de las resoluciones administrativas, por las razones y motivos expuestas en el presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL Y FORMAL. LOS ACUERDOS LEGALES Y JURISDICCIONALES DEBEN CONSULTARSE EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0607/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinte de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0617/2024-III	JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veinte de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0595/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0567/2024-III	ARTURO HERNANDEZ COBOS	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0059/2025-III	MEDINA HERNANDEZ MARIA DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0009/2025-III	MARTINEZ PLANCARTE BRENDA PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	21/04/2025	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 fracción I y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco (por el que, se tuvo por no presentada la demanda), sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo; lo anterior acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de aplicación supletoria....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0120/2025-III	MORALES GOMEZ EVELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	.. contestación de demanda... y se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0593/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0553/2024-III	VELAZQUEZ CORTES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0051/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0543/2024-III	GARCIA RAMIREZ LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0573/2024-III	MARTINEZ ESPINOZA OFELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0611/2024-III	CAJAVEZ VELAZQUEZ ADELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0539/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	.... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE NATUREZA INFORMATIVA SIN VALOR FORMAL. LOS ALCANCES LEGALES SON RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

16	JA-0469/2021-III	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2025	... se le tiene informando que se negó el amparo promovido por la parte actora... se le tiene informando que remitió a la Segunda Sala de este Tribunal, el cuadernillo de amparo 527/2023, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0114/2022-II, dos discos compactos y un sobre amarillo que contiene diversas copias....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0601/2024-III	FERNANDEZ TAPIA NORMA LUCIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	se advierte que las autoridades demandadas, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran sus escritos de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo... se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2025	... El día 08 ocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, compareció la parte actora a recoger el cheque valioso por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N) y el efectivo por el monto de \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) exhibidos respectivamente por las autoridades, en cumplimiento de lo condenado en sentencia (tal y como se advierte del acta de entrega del documento mercantil y entrega de efectivo). Consecuentemente y toda vez que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0039/2024-III	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/04/2025	... se rinde informe con relación a la queja promovida por el actor en contra del auto de fecha 25 de marzo de 2025 (por el que, se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo)....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0359/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	21/04/2025	.... En virtud de lo anterior, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta (con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia), dado de que a la fecha, se encuentra transcurriendo el término de 15 quince días hábiles (notificación que se le realizó el día 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, transcurriendo el término del 04 cuatro de abril al 02 dos de mayo del año en curso, descontándose del 14 catorce al 18 dieciocho de abril del presente año) concedido en el auto de fecha 26 veintiséis de marzo del año en curso, para que las autoridades acrediten el debido cumplimiento de la sentencia, o bien, una vez que les fenezca el término legal conferido, se proveerá lo que en derecho corresponda....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0110/2025-III	MORA GARCIA CRISTINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	... contestación de demanda... se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0190/2025-III	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	21/04/2025	... se admite la demanda, se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0106/2025-III	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	AGENTE ALEJANDRO ORTIZ ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2025	Se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. Asimismo, se tiene a dicha autoridad informando que acordó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción 566487, refiriendo que la deja sin efectos jurídicos, ni será ejecutable, sin perjuicio de que pueda emitirse un nuevo acto, solicitando se actualice la causal de sobreseimiento, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida... se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 566487 de fecha 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, decretada por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0257/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación ELECTRONICA a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0587/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veintidós de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0007/2025-III	ESPINOZA MATEO RAFAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	21/04/2025	En tal virtud, se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que señalan lo siguiente:  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0065/2025-III	CAZARES AYALA JHOANA LIZETH	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	Consecuentemente, se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente:  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

28	JA-0577/2024-III	HERNANDEZ VEGA PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintidós de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0077/2025-III	RIOS RODRIGUEZ SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	21/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea del cual se advierte que las autoridades demandadas; 1. Director de Policía y Tránsito de Jacona y 2. Agente de tránsito adscrito a la Dirección de Policía y Tránsito de Jacona, Michoacán, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250, y 297 N, fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
31	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
32	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0005/2025-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia de fecha 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0454/2024-III	OSCAR TEODORO VAZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	21/04/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 11 once de abril del año en curso) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses conlleva respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
34	JA-0382/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
35	JA-0034/2025-III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	21/04/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0412/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/04/2025	...se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0630/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	21/04/2025	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presente únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0662/2022-III	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	21/04/2025	...digasele que no ha lugar a proveer lo que solicita, toda vez que únicamente se encuentra autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por lo cual no puede gestionar dentro del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/04/2025	...se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba la factura o comprobante fiscal digital de pago solicitado por la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
40	JA-0764/2022-III	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	21/04/2025	...digasele que no ha lugar a proveer lo que solicita, toda vez, que únicamente se encuentra autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por lo cual no puede gestionar dentro del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0039/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presente únicamente sus alegatos por escrito.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de abril de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/04/2025	...la parte actora; se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO REFERENTE A CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

44	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	21/04/2025	...se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Raúl Alfonso Ramírez Pulido; lo anterior, toda vez que no acredita ser experto en la materia ni se encuentra registrado en el padrón de profesionistas del derecho que tiene implementado este tribunal y por así haberlo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0217/2024-III	YOLANDA PUENTE VALDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	Se tiene por recibido el oficio número 0419/2025-I firmado por la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero el día once de abril de dos mil veinticinco.  CÚMPLASE
46	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2025	...se le tiene informando que fue recibido en copia simple el oficio 5913 y anexos, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, mediante el cual da a conocer la sentencia definitiva de amparo de fecha 02 dos de abril del año en curso, deducido del juicio de amparo indirecto VIII-45/2025, promovido por Luis Ángel Barrios Ramírez, contra actos que atribuye a este Juzgado Tercero Administrativo, en el que se sobreseyó a la parte quejosa el juicio de garantía, respecto al acto reclamado; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
47	JA-0241/2024-III	SILVIA VARGAS ARIAS	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	21/04/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones conforme al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el acuerdo resolutorio de fecha 07 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco dictado dentro del expediente 325/2022, sobre manifestaciones de predio ignorado, así como las constancias de la inspección ocular de fecha 06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, escritura pública número cuatro mil setecientos cinco y certificado catastral de fecha 19 diecinueve de marzo del 2025 dos mil veinticinco... De lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora...  SOLO ACTORA
48	JA-0095/2025-III	VICTOR DEL CASTILLO MIER Y TERAN	POLICÍA DE MORELIA	21/04/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, firmado por IVAN SOLIS SANCHEZ, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la forma y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, Titular del órgano desconcentrado denominado "Policía Morelia" que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; 2. El agente encargado de levantar la bolea de infracción impugnada con folio 536522; 3. Tesorero Municipal de Morelia; y 4. Juez Cívico Municipal de Morelia Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día ocho de abril del año en curso, firmado por Gabriel González Muñoz, apoderado jurídico del Fiscal General del Estado de Michoacán; personería que acredita y se le reconoce con la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas de fecha 17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, otorgado ante la Fe del Notario Público número 25 veinticinco con ejercicio y residencia en Morelia, Michoacán; y a su vez comparece con el carácter de autorizado en términos amplios de las autoridades codemandadas, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, así como del Titular de la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y Fiscal Coordinador de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista del auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito, manifestaciones que serán valoradas llegando el momento procesal oportuno.  NOTIFIQUESE POR LISTA
51	JA-0395/2024-III	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERNO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	21/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene apersonándose al presente juicio; carácter que le queda debidamente recocado desde estos momentos y para los que haya lugar.  CÚMPLASE
52	JA-0165/2024-III	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene apersonándose al presente juicio; carácter que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para los que haya lugar.  CÚMPLASE
53	JA-0185/2025-III	DANIEL LINARES GUTIÉRREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/04/2025	En virtud de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en el artículo 163 C, fracción I, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, se desecha la demanda, por haber sido presentada de manera extemporánea.  SOLO ACTORA
54	JA-0621/2024-III	JOSE LOMBARDO PEÑA FLORES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2025	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda... se advierte que la autoridad demandada, Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificado del acuerdo de fecha 20 veinte de marzo del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles para contestar la ampliación de demanda, sin embargo, de constancias se desprende que no realizó lo propio, consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda,  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0656/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/04/2025	No ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0017/2025-III	ALVAREZ REYES VALENTE	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	22/04/2025	Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta del día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0206/2025-III	MIRIAM MIGUEL MORALES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	22/04/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se concede la suspensión solicitada a EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA LA AUTORIDAD DEMANDADA, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE PROCEDA A PONER EN LIBERTAD A LOS CIUDADANOS HUGO FERNANDO VÁZQUEZ DÍAZ, JESÚS RINCÓN DÍAZ, GUSTAVO GONZÁLEZ REYES, HUGO FERNANDO VÁZQUEZ CERVANTES Y CARLOS ALCALÁ RUIZ, toda vez se trata de actos privativos de libertad derivados de la comisión de una supuesta falta administrativa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0135/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2025	Finalmente, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron la referida boleta de infracción, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0615/2024-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	22/04/2025	En virtud de lo anterior, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día tres de junio del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0105/2025-III	MORA GARCIA ISMAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/04/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado mediante el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) el día diez de abril de dos mil veinticinco, signado electrónicamente por ISMAEL MORA GARCÍA, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR ELECTRONICAMENTE a las autoridades demandadas, 1.- Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2.- Tesorero Municipal y 3.- Director de Ingresos Públicos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0208/2024-III	CARLOS AXEL RODRIGUEZ AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2025	Téngase a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual informan que acatan la declaración de la nulidad lisa y llana del acto impugnado, sin que la resolución de mérito haya causado efectos restitutorios de condena para las autoridades demandadas... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0394/2024-III	RAYMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 22 vientosdos de abril de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0206/2024-III	JETZEMANI ROMERO ALBITER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que los recursos de apelación interpuestos por las autoridades demandadas, les correspondió por turno el número RAA-0040/2025-I, RAA-0041/2025-I y RAA-0042/2025-I, mismos que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En tal sentido, se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que se admitieron a trámite los recursos de apelación número RAA-0040/2025-I, RAA-0041/2025-I y RAA-0042/2025-I, derivados del presente juicio administrativo; asimismo, se le tiene informando que ordenó la acumulación de los recursos de apelación número RAA-RAA-0041/2025-I y RAA-0042/2025-I, al recurso RAA-0040/2025-I, dado que en los tres casos se impugna la misma sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0002/2025-III	JOSEFINA HIGAREDA GARDADO	DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	22/04/2025	...se difiere la hora para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de Martín Munguía Frayle y Armando Ríos Ochoa, señalándose en su lugar las 12:00 doce horas del día 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0776/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	22/04/2025	Téngase a Ignacio Mendoza Oropeza, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones; sin embargo, dígame al promovente, que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos. Ahora bien, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0085/2024-II, de fecha 31 treinta y uno de marzo del presente año, en cumplimiento de la ejecutoria de amparo directo administrativo 452/2024, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0753/2023-III	ANGELICA NAYELI GARCIA ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/04/2025	se tiene a la autoridad demandada, exhibiendo la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), derivados por concepto de grúa, corralón y arrastre, mismo que se resguardan en la caja de valores de este Juzgado, que se encuentran a disposición del actor...De lo anterior, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

13	JA-0192/2025-III	KARLA LISSETTE PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/04/2025	...se le tiene remitiendo el oficio simple 12094, dictado dentro del Amparo Indirecto 191/2025, tramitado por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por Edgar Alejandro Martínez Fuentes (parte actora), contra actos atribuidos a este juzgado; donde se concedió el amparo y protección al quejoso; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	se señala fecha para el el desahogo de la audiencia de ley.  CÚMPLASE
16	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/04/2025	...la parte actora, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	22/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se ordena girar atento exhorto al Juez en materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, en turno a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar a la tercera interesada Ivett Rauda Escandón, se admiten las pruebas que ofrece la actora en su escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0173/2025-III	JAIME GIL VEGA	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	se admite demanda. Se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	22/04/2025	...se le tiene informando que se otorga la proroga que se solicitó a dicha sala, el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día de hoy, para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0105/2024-I derivado del presente juicio administrativo; por ello, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo al presente juicio administrativo para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0656/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/04/2025	Se ponga a Ignacio Mendoza Oropeza, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones; sin embargo, dígame al promovente, que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2025	...se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	22/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación a las multas impuestas en los autos con fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro y 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se abrió el expediente administrativo con el número interno MENF-0210/2025, el cual se turnará al Departamento de Cobro y Coactivo y Ejecución, a efecto de girar las ordenes correspondientes a la Unidad Administrativa Regional Receptoria de Rentas de Salvador Escalante, Michoacán, para efecto de que inicie el procedimiento administrativo de ejecución correspondiente. Asimismo y como lo solicita, se ordena girar atento oficio a la Subdirectora de Administración de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, al que se deberá de adjuntar, copia certificada del auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, así como la copia certificada de las constancias de notificación y copia certificada del auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, haciéndose la precisión que no se envía la copia certificada de las constancias de notificación en virtud de que el Servicio Postal Mexicano a la fecha, no ha remitido los acuses de notificación correspondientes, por lo que, únicamente se le adjunta copia certificada de las guías (correspondiente al auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco), a efecto de que se encuentre en posibilidad de continuar con el procedimiento administrativo de ejecución. De igual forma, se le tiene solicitando la firmeza de la multa impuesta en el auto de fecha 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que, dígame a la solicitante, que este Juzgador no ha impuesto multas en el referido acuerdo.  AUTORIDAD NO DEMADADA
23	JA-0253/2024-III	ERNESTO VÁZQUEZ PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	22/04/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, se tiene que a la fecha no ha comparecido la parte actora a manifestarse respecto del cumplimiento dado a la sentencia dictada, este juzgador procede de forma oficiosa a la calificación del cumplimiento, para lo cual se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo.  CÚMPLASE
24	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	22/04/2025	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado el seguimiento del oficio PMP/0009BIS/2025 a fin de cumplir con la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO	22/04/2025	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

26	JA-0100/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. De igual forma, se advierte que la autoridad demandada ofrece como medio de convicción la copia certificada de la boleta de infracción con folio 548629 de fecha 22 veintidós de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, la cual, se encuentra ilegible; por lo que, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, exhiba la copia certificada de la boleta de infracción con folio 548629 de fecha 22 veintidós de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro (completa y legible); bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le admitirá la copia certificada de la boleta que exhibió con las consecuencias jurídicas correspondientes.  SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0521/2024-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ VELASCO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/04/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene autozando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, en virtud de que no cuenta con el registro de su cédula profesional, ni acredita ser experto en la materia ante este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0571/2024-III	JULIETA OLIVA ONTIVEROS MENDOZA	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	22/04/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0399/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0631/2023-III	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0033/2025-III	ALFREDO PEREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA	22/04/2025	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0480/2024-III	JOSE HERMENEGILDO MAXIMINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se reconoció la legalidad y validez de los actos impugnados, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282, fracción II y 316, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0108/2025-III	IVAN BALKIMI RICO YEPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se le tiene manifestando que adjunta el oficio número DJ/0761/2025, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos; sin embargo, dicho oficio se encuentra a nombre de diversa persona y de diverso juicio administrativo, por tanto, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba el citado oficio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0401/2024-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/04/2025	Este juzgador advierte que para mejor proveer, resulta necesario tener a la vista la totalidad de las constancias que integran el procedimiento administrativo CIU/UAI/278/2020; toda vez que este órgano jurisdiccional advierte que la estadia procesal en la que se encuentra el presente controvertido requiere dichas constancias para el dictado de la resolución que corresponda.  CÚMPLASE
36	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	22/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el cuadernillo formado con motivo de la demanda de amparo indirecto número 236/2024-III, que conoció el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, promovido por el apoderado jurídico del Gobierno del Estado de Michoacán, el cual contiene copia certificada de la sentencia de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro del presente juicio, así como de sus respectivas constancias de notificación, asimismo, se le tiene informando que ha causado estado el auto de fecha 26 veintiséis de febrero del año en curso, por el que, sobreseyó el referido juicio de amparo fuera de audiencia. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0001/2025-III	NAPOLEÓN URIBE HERNÁNDEZ	OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ACUERDOS, PRESENTADOS, PRESUNTO AL TRIBUNAL, SON CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

38	JA-0239/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	Asimismo, en dicho auto se ordenó dar vista a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación correspondiente, manifestará lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; sin embargo, no ocurrió a manifestar al respecto, por lo que, se entiende que se encuentra conforme con dicho cumplimiento. Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0561/2024-III	ABELARDO GARCILAZO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2025	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
40	JA-0120/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	En virtud de lo anterior y como de constancias se desprende que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, porque, emitieron una nueva determinación de crédito fiscal y manifestaron que la cantidad de \$1,208.00 (mil doscientos ocho pesos 00/100 m.n.), amparada en el contrarecibo número 2415030344, (dejándose a salvo los derechos de la parte actora para que acuda ante las oficinas de la autoridad demandada, a recoger la cantidad señalada en líneas precedentes); por tanto, este juzgador, declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0551/2024-III	TONATIJU LANDA FERNANDEZ Y MARTIN MEZA SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/04/2025	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
42	JA-0440/2021-III	SERGIO RINCÓN ESCOBEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	22/04/2025	Asimismo, se advierte que en el convenio celebrado y ratificado por las partes para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, se estableció que se realizaría el pago al actor, por la cantidad de \$255, 000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos), el cual se realizaría en quince parcialidades, la primera comenzando el día diez de julio de dos mil veintitrés y concluyendo el diez de octubre de dos mil veinticuatro, sin que a la fecha del presente el actor haya comparecido a manifestar su inconformidad respecto al cumplimiento de dicho convenio, por lo que, se entiende que se encuentra conforme con lo pactado en el convenio de marras; por tanto, se declara cumplido en su totalidad el convenio celebrado y ratificado por las partes en sustitución a la sentencia dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0661/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	22/04/2025	se tiene al promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, dígame al promovente, que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos.  CÚMPLASE
44	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/04/2025	se tiene a la parte actora solicitando se actualice la cantidad condenada en la sentencia dictada en autos, y se requiero a las autoridades demandadas el cumplimiento de la misma. En consecuencia, se ordena reservar proveer en cuanto al fondo, hasta en tanto la autoridad demandada atienda el requerimiento formulado mediante auto de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2025 dos mil veinticinco, en el cual le fue solicitado el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, o bien, le fenezca el término otorgado para tal efecto.  CÚMPLASE
45	JA-0089/2024-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	22/04/2025	Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada, exhibió la cantidad de \$6,400.00 (seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), misma que la parte actora recibió de conformidad el día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; y por lo que, respecta a la autoridad vinculada, refirió que el cheque número 0000424, expedido a favor de la parte actora, valioso por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.), se encontraba a su disposición en las oficinas de la Subdirección de Administración de Cartera de esta Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, motivo por el cual, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que recoja el numeral valioso por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la Subdirección de Administración de Cartera de esta Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán); se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0101/2024-III	MAURICIO SALGADO MONROY	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/04/2025	dígame a la promovente que la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, mediante auto de fecha 10 diez de enero del presente año, por lo que, en atención a sus manifestaciones se requiere a la autoridad vinculada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba en efectivo o en cheque la cantidad de \$519.00 (quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) ante este juzgado para que le sea entregado a Mauricio Salgado Monroy, (esto a petición de la parte actora).  CÚMPLASE
47	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	22/04/2025	... se admite demanda... se ordena emplazar...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2025	se fijan las 11:00 once horas del día 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	22/04/2025	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado de su contenido; asimismo, se ordena girar atento oficio al Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal (al que se deberá de adjuntar copia certificada de escrito de fecha 11 once de abril del año en curso y anexos) en virtud de que instruye del recurso de apelación número RAA-0001/2025-V, para su conocimiento.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS SENTENCIAS PÚBLICAS DEL PÚBLICO PARTES CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

66	JA-0515/2024-III	NEFTALI IBARRA BULLER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2025	Asimismo, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día dieciséis de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
67	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio JA-0107/2024-III, así como copia certificada de la sentencia de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de apelación número RAA-0018/2025-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria.  CÚMPLASE
68	JA-0627/2024-III	ENRIQUE VILLEGAS BARRERA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/04/2025	Por lo tanto, se requiere nuevamente a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba ante este Juzgado Tercero, el escrito de petición, que cuente con sello de recibido de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, ante el Instituto de Transporte del Estado de Michoacán; ello bajo el apercibimiento legal, que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no promovida la acción sobre negativa ficta, y por lo que este Juzgado únicamente analizará respecto a la legalidad o ilegalidad de la resolución administrativa impugnada de fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro.  SOLO ACTORA
69	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/04/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día nueve de abril del presente año, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, quien comparece en representación del Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; y el Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, que exhibe para tales efectos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
70	JA-0085/2025-III	ELVIRA CHAVEZ RUBIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MORELIANO DE PROTECCIÓN ANIMAL	22/04/2025	En esa guisa, se ordena emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; 1. Instituto Moreliano de Protección Animal de Morelia y 2. Personal y/o servidor público responsable de la emisión del acto impugnado adscrito a dicho Instituto. en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgador a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
71	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	22/04/2025	En atención a su contenido, se les tienes contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
72	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. ... se ordena dejar sin efectos la multa impuesta...  NOTIFIQUESE POR LISTA
73	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	22/04/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día tres de junio del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
74	JA-0226/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	22/04/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0035/2025-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0035/2025-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE GARANTICE SU VERACIDAD. LOS ALCANCES LEGALES DE LOS ACUERDOS DE ACORDADO DEBEN CONSULTARSE EN SU ORIGINAL.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/04/2025	...se le tiene informando a este juzgado que con motivo de la demanda de amparo directo número 653/2024 que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por el Secretario de Salud de Michoacán y/o Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0173/2024-III, por medio del cual hace del conocimiento que se remitió testimonio de la ejecutoria por la que desechó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; asimismo, hace del conocimiento que el expediente original del recurso de apelación y el cuadernillo de juicio de amparo antes referidos los devolvió a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0194/2025-III	GUTIERREZ HURTADO HERMILA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	23/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0453/2024-III	MAGAÑA PANTOJA BRAYAN EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/04/2025	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo del presente año, dictada en el recurso de apelación número RAA-0013/2025-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida, sin que la sentencia del recurso a la fecha haya causado ejecutoria...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0336/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN	23/04/2025	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	23/04/2025	Se tiene al Subordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 782/2024, interpuesto por la parte actora, contra acto emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-0142/2022-I, se dictó sentencia definitiva con fecha 31 treinta y uno de marzo del presente año, misma que en su parte medular señala que no ampara ni protege a la parte actora, la cual aún no ha causado ejecutoria; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0106/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	23/04/2025	Téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución dictada en el Incidente de Acumulación de Autos planteado dentro del juicio administrativo JA-0149/2024-I, de la cual se advierte que resultado procedente el referido incidente; asimismo, informa que mediante auto de fecha 10 diez de abril del presente año, quedo firme la sentencia interlocutoria dictada en el presente incidente. Por tanto, solicita se remitan las constancias originales del juicio citado al rubro, a fin de proveer lo que conforme a derecho proceda, por lo que, al no haber inconveniente legal y material para tales efectos, remítase el expediente original al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción XIII fracción a) y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercebidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0297/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	23/04/2025	Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada, exhibió la cantidad de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra a su disposición en este Juzgado, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que recoja el numeral valioso por la cantidad de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.); se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0097/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	23/04/2025	Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada, exhibió la cantidad de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra a su disposición en este Juzgado, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que recoja el numeral valioso por la cantidad de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.); se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0487/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	23/04/2025	Téngase por recibido el escrito presentado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el día nueve de abril de dos mil veinticinco, firmado electrónicamente por el autorizado en términos amplios de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	23/04/2025	CÚMPLASE
12	JA-0130/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	... Contestación de demanda... Consecuentemente y en virtud de que la autoridad demandada, no dio cumplimiento ni manifestó la imposibilidad para exhibir la referida copia certificada, por lo que, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiban copia certificada de la cédula de sanción con número de folio CSO DESCONOCIDO de fecha 22 veintidós de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de que la parte actora lo ofreció como medio de convicción y manifestó bajo protesta de decir verdad, que no le fue entregado, a efecto de que la parte actora se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU USO EXCLUYENTE ES PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2025.

13	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	En virtud de lo antes expuesto, este Juzgador declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/04/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, por así haberlo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/04/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, por así haberlo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/04/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, por así haberlo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/04/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, por así haberlo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	23/04/2025	informan a este órgano jurisdiccional que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0236/2024-III, asimismo se informa que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías.  CÚMPLASE
19	JA-0511/2024-III	FERNANDO ASTORGA MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/04/2025	se fijan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	23/04/2025	la parte actora realiza diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, escrito del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y lo manda agregar a sus autos. En otro sentido, téngase por recibido el escrito presentando ante este juzgado el día 11 once de abril del presente año, firmado por Sergio Maya Ontiveros, en cuanto parte actora. En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la autoridad demandada mediante transferencia electrónica, ha dado cumplimiento a la sentencia dicta en autos, por lo que se encuentra conforme con el referido cumplimiento, solicitando se archive el presente juicio como asunto totalmente concluido. De lo anterior y previo a ordenar el archivo definitivo del presente juicio, infórmese al Subcoordinador de amparos de este Tribunal con copia certificada del presente proveído, en virtud de que se encuentra en trámite el amparo indirecto promovido por la parte actora  CÚMPLASE
21	JA-0048/2025-III	EDUARDO OROZCO TAPIA Y JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ SUPLENTE MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	23/04/2025	Téngase a María del Carmen Angulo Medina, quien se ostenta representante de la persona moral "Servicio de Transportes y Grúas C.A.M.", quien pretende cumplir con el requerimiento realizado en proveído de fecha 31 treinta y uno de marzo del presente año, a efecto de que acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; sin embargo, únicamente adjunta nuevamente su constancia de situación fiscal, sin que sea el documento idóneo para acreditar su carácter, máxime, que el domicilio señalado en los recibos que adjuntó a su escrito de contestación de demanda y el señalado en la constancia de situación fiscal, es diferente; consecuentemente se le tiene por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado en auto de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año, para lo cual remite la actualización del cálculo de las diferencias en aportación al fondo de pensiones completa (Sujeto Obligado y Servidor Público), correspondiente al periodo que comprende del 30 treinta de septiembre del año dos mil dieciocho al 15 quince de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, más la tasa de recargos determinada en la Ley de Ingresos del Estado de cada ejercicio correspondiente. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, así como a la autoridad demandada Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, mediante notificación personal y por oficio, respectivamente, (en la que se anexa copia de todas las constancias exhibidas por la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán)  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0186/2025-III	LETICIA MENDOZA ROJAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	23/04/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro recurso de apelación RAA-0002/2025-III de fecha 19 diecinueve de abril del presente año, relativa al juicio citado al rubro; lo anterior, se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto sean remitidos los autos originales, así como la firmeza de la sentencia dictada en el referido recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio.  CÚMPLASE
25	JA-0168/2025-III	CÉSAR ARTURO RODRIGUEZ MEDRANO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	23/04/2025	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda.  SOLO ACTORA
26	JA-1541/2021-III		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23/04/2025	se tiene a la parte actora atendiendo el requerimiento formulado mediante proveído de fecha 28 veintiocho de marzo de la presente anualidad, en el cual se le fueron requeridos diversos documentos con la finalidad de que la autoridad demandada esté en condiciones de generar el alta de clave presupuestal...Con lo anterior, se manda dar vista mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, en la que se le anexen los documentos presentados ante este juzgado por la parte actora...  CÚMPLASE
27	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/04/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0353/2024-III	W.R. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/04/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALCANCES LEGALES EN ESTE JUICIO DE AMPARO. SE DEBE DEPOSITAR EN EL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2025.

29	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	23/04/2025	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/719/2025, firmado por el SUBCOORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, presentado ante este juzgado el día de hoy...En atención al contenido de su oficio, solicita se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe las constancias originales que integran el juicio administrativo JA-1103/2021-III, o en su defecto, copias certificadas de estos a efecto de que se esté en condiciones de sustanciar lo relacionado con el juicio constitucional VII-222/2025  CÚMPLASE
30	JA-0514/2024-III	AARON ENRIQUE LOPEZ GUZMAN	POLICÍA DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 543653 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0414/2024-III	RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 506486 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 539943 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0604/2024-III	LAURA ANGÉLICA LÓPEZ FACIO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 549606 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0584/2024-III	JUAN ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 54339 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0616/2024-III	ROBERTO FONSECA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/04/2025	Téngase por recibido el oficio número 21-1-2-10260/25, presentado ante este juzgado el día 03 de abril del año en curso, firmado por la Presidenta de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En atención a su contenido, se le tiene informando que acepta la competencia material para conocer del citado juicio, en virtud de la incompetencia planteada por este Tribunal. Finalmente, archívese la carpeta de antecedentes formando con motivo de la incompetencia planteada.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0043/2024-III	DAVID YAEL TORRES MENDOZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/04/2025	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  CÚMPLASE
37	JA-0524/2024-III	ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA	POLICÍA DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 543798 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0582/2024-III	GABRIELA SEGURA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	23/04/2025	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 548229 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0122/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
40	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	23/04/2025	Se da cuenta con el escrito, presentado ante este Juzgado Tercero el día cuatro de abril de la presente anualidad, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán mediante el cual, realiza diversas manifestaciones respecto del requerimiento efectuado en fecha dieciocho de marzo del año en curso; sin embargo, de auto de ocho de abril del año en curso, se advierte que fue requerida la autoridad demandada, a la cual, aún no le fenece el término otorgado a efecto de informar sobre el referido requerimiento; por lo que se reserva proveer dichas manifestaciones, hasta en tanto fenezca el término precisado, o en su defecto la demandada ocurra a manifestar lo conducente.  CÚMPLASE
41	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, así como el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día nueve de abril de la presente anualidad, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán; mediante el cual, realiza diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; sin embargo, de auto de dieciocho de marzo del año en curso, se advierte que también fue requerida la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, al cual aún no le fenece el término de quince días otorgado a efecto de informar sobre el cumplimiento de la sentencia; por lo que se reserva proveer dichas manifestaciones, hasta en tanto fenezca el término precisado, o en su defecto la codemandada ocurra a manifestar lo conducente.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO GARANTIZA LA VERACIDAD DE LOS DATOS. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCAS DE ESTOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS, REFERENCIAS Y CONSULTAS, DIRÍJASE AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2025.

42	JA-0033/2024-III	ALEJANDRO GAONA GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, se tiene que, a la fecha del presente proveído la parte actora no compareció ante este Tribunal pese a haber sido debidamente notificado, a efecto de pronunciarse con motivo del cumplimiento realizado por parte de las demandadas dentro del presente juicio, en tal virtud, el suscrito entrará al estudio oficioso del cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio, este juzgador advierte que la autoridad demandada ha cumplido cabalmente con lo ordenado, por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
43	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	23/04/2025	Por lo que, toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señala a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior por previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0585/2024-III	LADISLAO JAUREGUI OLVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de suspensión otorgada en autos; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la medida cautelar otorgada. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA
45	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	23/04/2025	En atención a su contenido, se tiene al promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, digase al promovente, que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos.  CÚMPLASE
46	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	23/04/2025	Consecuentemente, previo a imponer la multa referida en el auto de cinco de febrero de dos mil veinticinco, se requiere de nueva cuenta a la empresa moral denominada demandada como "Grúas y Transportes Muñoz", a efecto de que en el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado debido cumplimiento con la sentencia, de no hacerlo en el plazo prescrito, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad a lo establecido en el artículo 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
47	JA-0523/2023-III	OMAR ULISES ABREGO CAZARES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/04/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, se tiene que, a la fecha del presente proveído la parte actora no compareció ante este Tribunal pese a haber sido debidamente notificado, a efecto de pronunciarse con motivo del cumplimiento realizado por parte de las demandadas dentro del presente juicio, en tal virtud, el suscrito entrará al estudio oficioso del cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio, advirtiéndose que la autoridad demandada ha cumplido cabalmente con lo ordenado en la ejecutoria, esto es, realizar el trámite para realizar la devolución del pago de lo indebido, teniéndose que de autos se desprende que las autoridades demandadas a la fecha consignaron ante este Juzgado, los montos de los cuales se ordenó su devolución y que corresponden al acto declarado nulo, por las cantidades de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos cero centavos 00/010 m.n.) y por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos cero centavos 00/100 m.n.), por lo que, se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que acuda a recoger el referido efectivo en las instalaciones del Juzgado Tercero de este Tribunal, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
48	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-0015/2025-III	MARISOL RAMIREZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	23/04/2025	Se da cuenta con el escrito, presentado ante este Juzgado Tercero el día nueve de abril de la presente anualidad, firmado por Edgar Vicente Vargas Chagollán, autorizado en términos amplios del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada.  CÚMPLASE
50	JA-0357/2024-III	JOSE CRUZ RODRIGUEZ ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/04/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado en fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, firmado por José Gerardo Herrera Bermúdez, quien se ostenta como Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, personalidad que acredita con la copia certificada del nombramiento de fecha uno de septiembre de dos mil veinticuatro y del acuerdo delegatorio de facultades de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, que exhibe en su escrito de cuenta; carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar.  SOLO ACTORA
51	JA-0307/2024-III	JORGE GUERRERO CHAVEZ	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/04/2025	En consecuencia a lo anterior, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  CÚMPLASE
52	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/04/2025	Consecuentemente, y en razón de que por auto diverso de veintiséis de marzo de dos mil veinticinco se le requirió a la parte actora a efecto de que informara si recibió el pago ordenado de manera personal requerimiento que al momento de la emisión del presente acuerdo no ha realizado manifestación alguna, por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí mismo, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REVISAR CONSULTA A BUSQUEDA PERSONAL EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ESTE TRIBUNAL.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2025.

53	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	23/04/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-0047/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando sobre la firmeza de la sentencia de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de apelación número RAA-0240/2024-II, derivado del citado juicio, en la que se determinó revocar la sentencia de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.  CÚMPLASE
55	JA-1415/2021-III	EUGENIO ARREOLA GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	23/04/2025	Por tanto, gírese atento oficio a la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en el que se anexe copia certificada de la notificación del citado proveído, a efecto de que continúe con el procedimiento administrativo de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.  CÚMPLASE
56	JA-0105/2024-III	ROSARIO YAZMIN SALAS LÓPEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	23/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución dictada en el Incidente de Acumulación de Autos planteado dentro del juicio administrativo JA-0149/2024-I, de la cual se advierte que el resultado procedente el referido incidente; asimismo, informa que mediante auto de fecha diez de abril del presente año, quedo firme la sentencia interlocutoria dictada en el presente incidente. Por tanto, solicita se remitan las constancias originales del juicio citado al rubro, a fin de proveer lo que conforme a derecho proceda, por lo que, al no haber inconveniente legal y material para tales efectos, remítase el expediente original al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado.  CÚMPLASE
57	JA-0495/2024-III	HUGO CRISTIAN ARCOS MÉNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
58	JA-0135/2024-III	BERENICE VAZQUEZ VERGARA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/04/2025	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  CÚMPLASE
59	JA-0315/2024-III	WENCESLAO MORENO GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
60	JA-0183/2025-III	JOSÉ VAZQUEZ	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/04/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas y téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
61	JA-0193/2025-III	CLAUDIO GUTIÉRREZ VEGA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2025	Se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo.  SOLO ACTORA
62	JA-0025/2024-III	APOLONIA HERNANDEZ VILLEGAS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procederá a evaluar el cumplimiento por sí mismo, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA
63	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
64	JA-0481/2024-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO. VALOR NULACANOS LEGISLATIVO EN LOS CONTENIDOS, PUEDE SER CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0066/2025-III	MORENO AGUILAR LUIS JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	Se tiene a la parte actora manifestando que se encuentra conforme con la anulabilidad; asimismo, manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensiones, y que no existe objeción para que se decrete el sobreseimiento del presente juicio... se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0118/2025-III	ALVARADO SANDOVAL JOSE HECTOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/04/2025	Téngase al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/19/2025, de data 02 dos de abril del presente año, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 32001, de fecha 15 quince de febrero de 2025 dos mil veinticinco, impugnada en el presente juicio y que ya se dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el recibo de fecha 19 diecinueve de marzo del presente año, firmado por la parte actora. En tal virtud, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0056/2025-III	ESPINOSA SEVERO GERARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/04/2025	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0598/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/04/2025	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	23/04/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Raúl Alfonso Ramírez Pulido, por así haberlo solicitado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0200/2024-I, de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, de la cual se advierte que revoca el auto recurrido, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0187/2024-III	ROBERTO LULE SALINAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
8	JA-0137/2025-III	JOSÉ ÁNGEL SEBERIANO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANUREO, MICHOACÁN	24/04/2025	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Jorge Luis Estrada Garibay, en cuanto Presidente Municipal de Ecuandureo, Michoacán, asimismo, a Ana Bertha Martínez Torres, en cuanto Tesorera Municipal de Ecuandureo, Michoacán, así como a Jorge Andrés Valencia Sánchez, en cuanto Director de Seguridad Pública Municipal de Ecuandureo, Michoacán y Andrea Cacho Cabrera, en cuanto Sindica Municipal de Ecuandureo, Michoacán, por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde; se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito.  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0202/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0204/2025-III	JOSÉ NAPOLEÓN HENÁNDEZ CAMPOS	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0356/2024-III	JULIO CESAR GARCÍA ALEJO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	24/04/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0286/2024-III	JOSÉ DANIEL NIETO TORRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE MORELIA	24/04/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2025.

14	JA-0225/2024-III	JOSE ALEJANDRO ARREOLA GARCIA	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUÍO, CONTRALOR MUNICIPAL DE SENGUÍO	24/04/2025	De lo anterior, se ordena girar de nueva cuenta exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Maravatío, Michoacán, en turno, para que acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con relación a los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, en auxilio y delegación de este organismo jurisdiccional proceda al desahogo de la prueba testimonial admitida en auto de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, consistente en un artículo de prueba a cargo de los atestados Víctor Luz Hernández y Juan Torrez Morales, debiendo informar a este juzgado tercero administrativo cuando menos con cinco días hábiles de anticipación el día y hora que se sirva señalar para su desahogo, lo anterior para dar oportunidad de realizar la debida notificación a las partes, anexándose para tales efectos copia certificada del interrogatorio el cual obra en el escrito inicial de demanda y calificado de legal en su totalidad por este juzgador, los escritos de contestación a la demanda y el auto en que se tuvo a las autoridades demandadas por contestando, a efecto de que el Juzgado exhortado, se encuentre en condiciones de formular las preguntas correspondientes que en ese acto se sirva a formular las partes, así como a calificarlas de legales; asimismo, deberá preguntarse a los atestados la razón de su dicho, tal como lo establece el artículo 498 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	24/04/2025	En ese sentido, se ordena hacer la devolución a la parte actora las documentales que acompañó a su escrito de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal, a su vez, se ordena la depuración de las copias certificadas del referido cuaderno de queja y juicio administrativo JA-0357/2019-III, mismas que fueron exhibidas en el juicio de amparo referido, toda vez que dentro del juicio principal obran tales constancias.  CÚMPLASE
16	JA-0527/2024-III	EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARUO, MICHOACÁN	24/04/2025	En atención a su contenido, se les tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/04/2025	Se tiene al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda.  SOLO ACTORA
18	JA-0154/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0325/2024-III	JUAN MIGUEL JIMÉNEZ DELGADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
20	JA-0245/2024-III	HUGO ALEJANDRO LEMUS MENDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
21	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
22	JA-0415/2024-III	ELOISA CRUZ HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
23	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	24/04/2025	Se requiere nuevamente a las partes, mediante notificación personal y por oficio, respectivamente, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que exhiban debidamente ratificado ante notario público el convenio realizado entre las partes, o bien, comparezcan ante este juzgado a ratificarlo, ello, en virtud de que este jugador no cuenta con elementos para calificar el cumplimiento de nla ejecutoria emitida en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0278/2024-III	ALBERTO LOEZA VILLANUEVA	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	24/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AJUDICIAL. PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE AL PUNTO DE CONTACTO DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0485/2024-III	LOPEZ RESENDIZ JESUS ALBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	25/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	25/04/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0616/2023-III	ISAUL TOLEDO TORRES	POLICÍA DE MORELIA	25/04/2025	Se tiene por precluido su derecho a la parte actora para que ampliara su demanda, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO	25/04/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, así como el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día once de abril de la presente anualidad, firmado por Ricardo Alcantar Madrigal, en cuanto a poderado jurídico del Presidente, la Síndica y el Tesorero, todos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0055/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/04/2025	Atento a lo anterior, se señalan las 10:30 diez horas del día quince de mayo del dos mil veinticinco, para su desahogo, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, el punto que la provocaron consistente en:  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0467/2024-III	AGUSTIN SANCHEZ PONCE	POLICÍA DE MORELIA	25/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	25/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron fundados y en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto administrativo en la forma y términos señalados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0008/2024-III	JOSÉ CARLOS ZURITA MAGALLÁN	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0217/2024-III	YOLANDA PUENTE VALDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2025	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de 2016 a 2018, así como del primer bimestre -enero-febrero- de 2019, subsistiendo los bimestres correspondientes de -marzo-diciembre- del ejercicio fiscal 2019, así como los subsiguientes ejercicios, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. CUARTO.- Es fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0256/2024-III	-----	LAURA PATRICIA SANTOS PRECIADO, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/04/2025	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0576/2024-III	MENDOZA OROZCO MARTIN FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/04/2025	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0628/2024-III	PRADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/04/2025	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0142/2025-III	GALLEGOS PRIETO JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/04/2025	...Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y superior jerárquico del agente emisor del acto impugnado, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto al cumplimiento a la suspensión que refiere la autoridad promovente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0196/2025-III	MAGALLÓN RAMÍREZ ENRIQUE	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	29/04/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0238/2023-III	RIGOBERTO SERVIN PURECO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	Gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicite sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	Gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicite sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado.  CÚMPLASE
8	JA-0406/2024-III	MEZA PEREZ LILIA MARIBEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	29/04/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0487/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	se admite demanda... se admiten pruebas...se concede la suspensión con garantía...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0352/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2025	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0123/2025-III	YENNI DE LA CRUZ GOMEZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	se tiene a las autoridades demandas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones respecto a la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual exhibe el oficio número DJ/0992/2025 de fecha 08 ocho de abril del 2025 dos mil veinticinco...  SOLO ACTORA
13	JA-0134/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	29/04/2025	...Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  SOLO ACTORA
14	JA-0111/2025-III	LUIS ALONSO PRECIADO AGUINIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido con la contestación a la demanda  CÚMPLASE
15	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/04/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0205/2025-III	EDUARDO LÓPEZ NOLASCO	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE SUJETA A LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2025.

17	JA-0365/2024-III	CIPRIANO PÉREZ GASPAR	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	29/04/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
18	JA-0295/2024-III	DIEGO ARMANDO CERVANTES SALGADO	POLICÍA DE MORELIA	29/04/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
19	JA-0787/2023-III	JOSE MANUEL MALDONADO GODINEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/04/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
20	JA-0207/2025-III	EFRAIN HURTADO CABRERA Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0037/2025-II (derivado del presente juicio) en la que se determinó reponer el procedimiento para los efectos precisados en dicha sentencia, misma que aun no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	29/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora, le corresponde por turno el número RAA-0037/2025-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0500/2024-III	ISMAEL ORDUÑA LUNA	COMISARIO DEL ORGANOS DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 21 veintinueve de abril del año en curso, declaró que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0001/2025-II (derivado del presente juicio) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se decretó el sobresimiento. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0047/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/04/2025	Atento a lo anterior, en cumplimiento de la misma, se repone el procedimiento a partir del auto de trece de marzo de dos mil veinticuatro; por lo que, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron el Procedimiento Administrativo para la Determinación y Financiamiento de Sanciones número AMOP-053/2028, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	29/04/2025	Consecuentemente, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, a efecto de que, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, esto es, lo referente a los puntos 5, 6 y 7 transcritos líneas supra, así como la totalidad de las cantidades a las que fueron condenadas, debidamente actualizadas, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 500 quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0124/2024-III	RODRIGO GARCIA MIER	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	29/04/2025	...girese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR LA SENTENCIA EN TÉRMINOS AMPLIOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.